



SOLICITUD DE COTIZACION Nro: 000451

UNIDAD EJECUTORA : 001 -Universidad Nacional De Arte Diego Quispe Tito Del Cusco

NRO. IDENTIFICACION : 001693

Razón Social:

Dirección:

R.U.C.

Teléfono:

Fax:

Pedido: 000435

Concepto: SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE PINTADO DE MUROS Y CIELO RASO

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1.00	SERVICIO	SERVICIO DE PINTADO DE AMBIENTES		
			TOTAL	

Condiciones de compra y/o servicio:

Forma de pago:

Garantía:

Plazo de entrega en Nro Dias / Ejecución del servicio:

Tipo de moneda:

Validez de la cotización:

Indicar marca de procedencia:

Tipo de cambio:

Atentamente:

Firma y Sello Del Proveedor

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE
DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO
Mg. Juan B. Casafranca Esco
JEFE DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO



DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE TERMINOS DE REFERENCIA

Señores

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE DIEGO QUISPE TITO DE CUSCO
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO**

Presente.

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que luego de haber examinado los
Términos de Referencia y demás documentos, conociendo todos los alcances y las condiciones
detalladas en dichos documentos, el proveedor que suscribe ofrece el servicio de
.....,
cumpliendo con los requerimientos mínimos solicitados en el alcance del servicio de los Términos de
Referencia.

Denominación o Razón Social:			Numero de RUC:		
Persona de contacto:			E-mail:		
Teléfono Fijo:		Celular:		Otros:	
NOTA: La omisión de alguno de los datos solicitados considera no válida la cotización.					

Cusco, de del 2026.

.....
Representante legal

ANEXO 7

DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO Y NEPOTISMO

Yo,.....

Identificado (a) con D.N.I. N°, y domicilio actual en.....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

Tengo parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, vínculo conyugal, de convivencia o unión de hecho con funcionarios, o directivos de la UNADQTC.

NO	SI
----	----

En el caso de haber marcado como SI, señale lo siguiente.

Nombre completo de la persona con la que es pariente o tiene vínculo de afinidad, conyugal, de convivencia o unión de hecho, en la entidad.	
Cargo que ocupa	
El grado de parentesco	

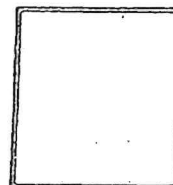
Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

Dado en la ciudad de..... a los.....días del mes de..... del 20.....

.....

(Firma)

DNI:



Huella digital
(índice derecho)

ANEXO 8

DECLARACIÓN JURADA DE DOBLE PERCEPCION EN EL ESTADO

Yo,

.....
identificado con DNI N° con dirección
domiciliaria: en el
Distrito: Provincia: Departamento:

DECLARO BAJO JURAMENTO:

(NO) (SI) Tener conocimiento que ningún funcionario o servidor público puede desempeñar más de un empleo o cargo público remunerado, (*con excepción de uno más por función docente, de acuerdo a lo señalado en el numeral 13.2 de la norma técnica).

(NO) (SI) Percibir otra remuneración a cargo del Estado

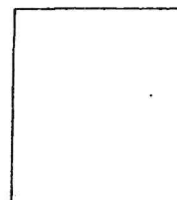
En el caso de haber marcado como SI, señale lo siguiente.

Nombre de la Institución por la que percibe remuneración a cargo del Estado:	
Cargo que ocupa:	
Condición Laboral:	
Horario Laboral:	
Dirección de la institución:	

(NO) (SI) Tener incompatibilidad de distancia y con el horario de trabajo de dicho vínculo laboral.

Dado en la ciudad de a los días del mes de del 20.....

.....
Firma
DNI



Huella

*Art. 40° de la Constitución Política del Perú y artículo 3 de la Ley N° 28175 Ley Marco del Empleo Público.
La información contenida en la presente declaración jurada será sujeto de control posterior a cargo de la , a fin de
corroborar la inexistencia de incompatibilidad horaria ni de distancia.

FORMATO DE CARTA DE AUTORIZACIÓN DE ABONO DIRECTO EN CUENTA (CCI)

CARTA DE AUTORIZACIÓN

Fecha:.....

Señores:

UNIVERSIDAD NACIONAL DIEGO QUISEP TITO

Asunto: Autorización de Abono directo en
cuenta CCI que se detalla.

Por medio de la presente, comunico a usted, que la entidad bancaria, número de cuenta y el respectivo Código de Cuenta Interbancario (CCI) de la empresa que represento es la siguiente:

- Empresa (o nombre):.....
- RUC:
- Entidad Bancaria:
- Número de Cuenta:
- Código CCI:
- Cuenta de Detracción N°:

Dejo constancia que el número de cuenta bancaria que se comunica ESTÁ ASOCIADO al RUC consignado, tal como ha sido apertura en el sistema bancario nacional.

Asimismo, dejo constancia que la (Factura o Recibo de Honorarios o Boleta de Venta) a ser emitida por mí representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Orden de Servicio con las prestaciones de bienes y/o servicios materia del contrato pertinente; quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del abono en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE
DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO

FORMATO DE DECLARACIÓN JURADA SOBRE PROHIBICIONES E INCOMPATIBILIDADES

Yo,.....identificado/a con DNI N°
....., declaro bajo juramento:

- a) Cumplir con las obligaciones consignadas en el artículo 3 de la Ley N° 31564 y artículo 16 de su Reglamento, esto es:
 - Guardar secreto, reserva o confidencialidad de los asuntos o información que, por ley expresa, tengan dicho carácter. Esta obligación se extiende aun cuando el vínculo laboral o contractual con la entidad pública se hubiera extinguido y mientras la información mantenga su carácter de secreta, reservada o confidencial.
 - No divulgar ni utilizar información que, sin tener reserva legal expresa, pudiera resultar privilegiada por su contenido relevante, empleándola en su beneficio o de terceros, o en perjuicio o desmedro del Estado o de terceros.
- b) Abstenerme de intervenir en los casos que se configure el supuesto de impedimento señalado en el artículo 5 de la Ley N° 31564 y en los artículos 10 y 11 de su Reglamento.
- c) No hallarme incurso en ninguno de los impedimentos señalados en los numerales 11.3 y 11.4 del artículo 11 del Reglamento de la Ley N° 31564.

Suscribo la presente declaración jurada manifestando que la información presentada se sujeta al principio de presunción de veracidad del numeral 1.7 del artículo IV del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Si lo declarado no se ajusta a lo anteriormente mencionado, me sujeto a lo establecido en el artículo 438 del Código Penal y las demás responsabilidades administrativas, civiles y/o penales que correspondan, conforme al marco legal vigente.

Cusco.....de.....de 20....

Firma
N° DNI:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO
DE PINTADO DE MUROS Y CIELO RASO DE LOS PASADIZOS DE LA SEDE MARQUEZ.

Unidad Orgánica	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES
Meta presupuestaria	0051-2026
Actividad del POI	C0151 SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA CONSTRUIDA DE LA UNIVERSIDAD UNADQTC.
Denominación de la Contratación	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE PINTADO DE MUROS Y CIELO RASO DE LOS PASADIZOS DE LA SEDE MARQUÉS

1. Finalidad Pública

La contratación tiene por finalidad restituir y conservar las condiciones adecuadas de seguridad, funcionalidad, habitabilidad, protección e imagen institucional de los pasadizos del Sector 2, en sus tres niveles, del Local SL01 - Sede Marqués de la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco.

La intervención permitirá corregir el deterioro de los recubrimientos y acabados de muros, cielos rasos, columnas y vigas; recuperar superficies con pintura desprendida, descascarada, decolorada o con pérdida de adherencia; ejecutar resanes de fisuras y grietas superficiales; implementar cerramientos interiores previstos en los metrados; y mantener las áreas de circulación limpias, seguras y operativas para estudiantes, docentes, personal administrativo y público usuario.

Con ello se contribuye a preservar la infraestructura institucional, prolongar la vida útil de los acabados arquitectónicos y asegurar la continuidad de las actividades académicas y administrativas en condiciones apropiadas para la prestación del servicio educativo universitario.

2. Antecedentes

- 2.1. La Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco, mediante la Unidad de Servicios Generales, es responsable de programar y gestionar las acciones destinadas a la conservación y mantenimiento de la infraestructura institucional.
- 2.2. La evaluación técnica efectuada en los pasadizos del Sector 2 del Local Marqués identificó desgaste generalizado, pérdida de adherencia, descascaramiento, decoloración, acumulación de suciedad, fisuras superficiales e imperfecciones en muros, cielos rasos, columnas y vigas.
La permanencia de dichos deterioros expone los sustratos a humedad ambiental y agentes contaminantes, acelera la degradación de los acabados, perjudica la imagen institucional y reduce las condiciones de habitabilidad y confort visual de las áreas de circulación.
- 2.3. La ficha técnica, las especificaciones técnicas y los metrados del servicio establecen trabajos preliminares, seguridad y salud, remoción y reposición de drywall, carpintería, cerrajería, preparación de superficies, aplicación de pintura, limpieza permanente, limpieza final y eliminación de material excedente.
- 2.5. La intervención corresponde a mantenimiento correctivo de infraestructura existente y no comprende ampliación, modificación estructural ni cambio de uso de los ambientes.

3. Objetivo de la Contratación

- 3.1. **Objetivo General:** Ejecutar el mantenimiento correctivo de los muros, cielos rasos, columnas, vigas y elementos complementarios de los pasadizos del Sector 2 del Local Marqués, recuperando sus condiciones de conservación, seguridad, funcionalidad, habitabilidad y presentación institucional.
- 3.2. **Objetivo Específico:**
 - 3.2.1. Retirar la pintura deteriorada o con deficiente adherencia y preparar técnicamente las superficies existentes mediante limpieza, lijado, resane y nivelación.
 - 3.2.2. Aplicar un sistema de pintura interior de alta calidad, lavable y de acabado mate, con un mínimo de dos manos, asegurando uniformidad cromática, adherencia y durabilidad.
 - 3.2.3. Remover controladamente los paños de drywall previstos e instalar los nuevos tabiques con estructura metálica galvanizada, placas de yeso, tratamiento de juntas, accesorios y fijaciones.
 - 3.2.4. Instalar la puerta de madera aguano y sus elementos de cerrajería, garantizando aplome, alineamiento, seguridad y funcionamiento.
 - 3.2.5. Implementar medidas de protección individual, colectiva y señalización temporal durante toda la ejecución, especialmente para trabajos con andamios o en altura.

4. Alcances y descripción del Servicio



El servicio se ejecutará por partidas, conforme a la ficha técnica, especificaciones técnicas, resumen de metrados y sustento de metrados. El proveedor deberá suministrar la totalidad de materiales, mano de obra, herramientas, equipos, transporte, medios auxiliares, protección, pruebas, limpieza y demás recursos necesarios para la correcta terminación del servicio..

Actividades Generales a Realizar:

Limpieza general del área a intervenir: 167.24 m².

- Remoción controlada de muros de drywall: 0.29 m³.
- Eliminación del material desmontado: 0.29 m³.
- Equipos de protección individual: 1.00 global.
- Equipos de protección colectiva: 1.00 global.
- Señalización temporal de seguridad: 1.00 global.
- Suministro e instalación de tabique de drywall con estructura metálica galvanizada y placas de yeso de 12.7 mm en ambas caras, incluyendo tratamiento de juntas, accesorios y fijaciones: 11.72 m².
- Puerta de madera aguano con tablero rebajado de 4.5 mm: 1.00 unidad.
- Bisagra aluminizada capuchina de 3 x 3 pulgadas: 3.00 unidades.
- Cerradura de perilla tipo bola con acabado de acero inoxidable: 1.00 unidad.
- Lijado, retiro de pintura y preparación de cielo raso, incluyendo resane de fisuras, grietas e imperfecciones: 132.08 m².
- Lijado, retiro de pintura y preparación de muros interiores, incluyendo resanes: 310.54 m².
- Lijado, retiro de pintura y preparación de columnas interiores, incluyendo resanes: 50.66 m².
- Lijado, retiro de pintura y preparación de vigas interiores, incluyendo resanes: 41.61 m².
- Pintura látex de alta calidad lavable en cielo raso, mínimo dos manos: 132.08 m².
- Pintura látex acrílica premium, mate y lavable en muros, mínimo dos manos: 318.36 m².
- Pintura látex acrílica premium, mate y lavable en columnas, mínimo dos manos: 50.66 m².
- Pintura látex acrílica premium, mate y lavable en vigas, mínimo dos manos: 41.61 m².
- Limpieza permanente: 167.24 m²; limpieza final: 167.24 m²; y eliminación de material excedente: 1.00 global.



El servicio será ejecutado por proveedor externo especializado, incluyendo el suministro de los materiales y equipos necesarios para su intervención. El servicio de mantenimiento correctivo se ejecutará mediante partidas técnicas, las cuales comprenden actividades específicas orientadas a la finalidad publica detallada en el anexo N°01 (Metrados), Anexo N°02 (Especificaciones técnicas), Anexo N°03 (Planos de ejecución) y otros documentos necesarios para su ejecución.

4.1. Procedimiento:

4.2.1. Coordinación previa, inspección conjunta, identificación de frentes, registro fotográfico inicial y protección de mobiliario, pisos, carpinterías, instalaciones y elementos existentes.

4.2.2. Delimitación y señalización de áreas; implementación de EPP, EPC, andamios certificados, barandas, rodapiés, accesos y líneas de vida cuando corresponda.

4.2.3. Limpieza inicial, remoción manual y controlada del drywall indicado, clasificación y acopio temporal de materiales, evitando daños a los elementos que deban conservarse.

4.2.4. Instalación del tabique de drywall: replanteo; fijación de rieles y parantes galvanizados; colocación de placas de yeso de 12.7 mm en ambas caras; tratamiento de juntas, esquinas y fijaciones; lijado y acabado uniforme.

4.2.5. Instalación de puerta y cerrajería, verificando dimensiones, aplome, nivel, alineación, apertura, cierre y acabado libre de defectos.

4.2.6. Preparación de superficies: retiro total de capas sin adherencia; lijado manual o mecánico; limpieza de polvo; apertura y resane de fisuras no estructurales, grietas superficiales, porosidades y desprendimientos; secado y lijado fino hasta obtener planeidad y uniformidad.

4.2.7. Aplicación de sellador o imprimante compatible cuando exista porosidad, absorción irregular o superficies reparadas. No se pintará sobre superficies húmedas, contaminadas, sueltas o sin curado.

4.2.8. Ejecución de muestras de color para aprobación previa. Aplicación mínima de dos manos, respetando rendimiento, dilución y tiempos de secado del fabricante. El acabado deberá ser mate, homogéneo, lavable y sin marcas, chorreaduras, traslapes, ampollas, parches o diferencias de tonalidad.

4.2.9. Limpieza permanente, retiro diario de residuos, limpieza final y transporte de excedentes a un lugar autorizado, presentando el sustento de disposición cuando corresponda.



4.2.10. Inspección final, pruebas funcionales de puerta y cerrajería, levantamiento de observaciones y entrega de los ambientes listos para uso inmediato.

Durante la ejecución del servicio, el contratista deberá cumplir las normas técnicas vigentes de seguridad y salud en el trabajo, garantizando el uso obligatorio de equipos de protección personal (EPP), señalización temporal, control de riesgos y adecuada manipulación de herramientas y materiales.

Es responsabilidad del proveedor suministrar a todo su personal los EPP certificados necesarios para la ejecución del servicio. Dado que los trabajos se realizan en bordes de pasadizos, se exige el uso obligatorio de arneses de seguridad de cuerpo entero y líneas de vida con absorbedores de impacto, debidamente anclados a puntos estructurales seguros.

Se deberá implementar un sistema de barreras y mallas de seguridad (tipo raschel o similar) para evitar la caída de herramientas, materiales o residuos hacia el primer nivel o áreas de tránsito de la Universidad. Asimismo, se instalará señalización informativa y preventiva (conos, cintas de peligro y letreros) para delimitar las zonas de trabajo y proteger a la comunidad universitaria.

Culminados los trabajos, se realizará la limpieza general del área intervenida, retiro de residuos y materiales excedentes, verificándose el correcto funcionamiento, estabilidad y condiciones de seguridad de los cerramientos y mamparas acondicionadas, procediéndose posteriormente a la conformidad del servicio por parte del área usuaria.

La eliminación de los excedentes deberá realizarse en botaderos autorizados por la municipalidad o entidad competente, cumpliendo con la normativa ambiental vigente. El servicio se dará por concluido únicamente cuando los pasadizos y corredores se entreguen en condiciones de limpieza impecable, libres de cualquier residuo de obra y listos para el tránsito de la comunidad universitaria.

4.2. Plan de trabajo

Para el presente servicio no aplica presentación del plan de trabajo

4.3. Recursos a ser provistos por el proveedor

El proveedor deberá suministrar, bajo su exclusiva responsabilidad, todos los recursos necesarios para la correcta ejecución del servicio de mantenimiento, garantizando la calidad, seguridad y cumplimiento de los trabajos contratados. En ese sentido, deberá proveer como mínimo lo siguiente:

a) Materiales:

- Pintura látex acrílica premium para interiores, base agua, acabado mate, lavable, de bajo olor y bajo contenido de compuestos orgánicos volátiles; libre de plomo, mercurio y metales pesados.
- Pintura lavable de alta calidad para cielo raso; sellador o imprimante acrílico compatible; pasta mural, masilla, yeso o material de resane; malla o cinta de refuerzo para fisuras recurrentes; lijas de distintos granos y materiales de limpieza.
- Perfiles galvanizados, placas de yeso de 12.7 mm, tornillos autorroscantes, cinta y masilla de juntas, esquineros, anclajes, tarugos, selladores y accesorios para drywall.
- Puerta de madera aguano con tablero rebajado de 4.5 mm, marco, fijaciones, tres bisagras aluminizadas capuchinas de 3 x 3 pulgadas, cerradura de perilla tipo bola en acero inoxidable y accesorios.
- Plásticos, lonas, cartones, cintas de enmascarar y demás elementos para proteger pisos, carpinterías, mobiliario e instalaciones existentes.

Los materiales deberán ser nuevos, de buena calidad y acordes a las especificaciones técnicas requeridas.

b) Herramientas y equipos:

- Espátulas, raspadores, cepillos, llanas, lijadoras, taladros, atornilladores, niveles, herramientas de carpintería, rodillos, brochas, bandejas y equipos de aplicación.
- Aspiradoras o medios de control de polvo; equipos de medición y verificación; extensiones y tableros eléctricos temporales protegidos.
- Andamios normados con plataformas antideslizantes, barandas, rodapiés y accesos seguros; escaleras y líneas de vida con anclajes adecuados, cuando corresponda.

c) Mano de obra:

- Maestro de obra.
- Operarios de construcción civil.
- Ayudantes.
- Personal técnico responsable de la ejecución del servicio.

d) Equipos de protección personal (EPP):





- El proveedor deberá proporcionar a todo su personal los equipos de protección personal (EPP) correspondientes, tales como casco, guantes, lentes de seguridad, mascarillas y zapatos de seguridad, así como implementar la señalización preventiva y medidas de seguridad necesarias durante la ejecución del servicio.
- e) Otros:
- Transporte de materiales, herramientas y personal.
 - Retiro y disposición final de residuos generados.

El proveedor será responsable de la adecuada gestión, custodia y uso de todos los recursos asignados, así como del cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo vigentes.

4.4. Reglamentos técnicos, normas metrológicas y/o sanitarias

El servicio deberá ejecutarse en estricto cumplimiento de la normativa técnica y legal vigente aplicable, garantizando la calidad de los trabajos, la seguridad de las personas y la adecuada funcionalidad de la infraestructura intervenida. En ese sentido, el proveedor deberá considerar, como mínimo, lo siguiente:

- Reglamento Nacional de Edificaciones, especialmente las Normas A.010, A.120 y G.050, en lo que resulte aplicable.
- Ley N.° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, su Reglamento aprobado por D.S. N.° 005-2012-TR y sus modificatorias.
- Decreto Legislativo N.° 1278, Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, su Reglamento y modificatorias.
- Especificaciones, fichas técnicas, hojas de seguridad y procedimientos de aplicación emitidos por los fabricantes de pinturas, selladores, masillas, placas, perfiles, adhesivos y demás productos.
- Normas y certificaciones técnicas aplicables a andamios, sistemas anticaídas, equipos de protección y señalización, así como las buenas prácticas de construcción y mantenimiento.

Asimismo, los equipos, herramientas y materiales utilizados deberán contar con condiciones de calidad verificables y, cuando corresponda, con certificaciones o especificaciones técnicas que aseguren su idoneidad. El proveedor será responsable de asegurar que todos los trabajos se realicen conforme a las buenas prácticas de la ingeniería y construcción, así como de cumplir con cualquier otra norma técnica o reglamento que resulte aplicable durante la ejecución del servicio.

4.5. Normas técnicas

El servicio deberá ejecutarse en estricto cumplimiento de la normativa técnica y legal vigente en el Perú, garantizando la calidad de los trabajos, la seguridad estructural, la protección de los usuarios y la adecuada operatividad de la infraestructura intervenida. El proveedor deberá cumplir, como mínimo, con las siguientes normas:

- Reglamento Nacional de Edificaciones, especialmente las Normas A.010, A.120 y G.050, en lo que resulte aplicable.
- Ley N.° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, su Reglamento aprobado por D.S. N.° 005-2012-TR y sus modificatorias.
- Decreto Legislativo N.° 1278, Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, su Reglamento y modificatorias.
- Especificaciones, fichas técnicas, hojas de seguridad y procedimientos de aplicación emitidos por los fabricantes de pinturas, selladores, masillas, placas, perfiles, adhesivos y demás productos.
- Normas y certificaciones técnicas aplicables a andamios, sistemas anticaídas, equipos de protección y señalización, así como las buenas prácticas de construcción y mantenimiento.

4.6. Seguros

El proveedor será responsable de contar con los seguros necesarios que cubran los riesgos derivados de la ejecución del servicio, garantizando la protección de su personal, de terceros y de los bienes de la Entidad. En ese sentido, deberá cumplir con lo siguiente:

- **Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR):** El proveedor deberá contratar obligatoriamente el SCTR (salud y pensión) para todo su personal que participe en la ejecución del servicio, conforme a la normativa vigente, especialmente por tratarse de trabajos en altura y actividades de riesgo.
- **Seguro de responsabilidad civil extracontractual:** El proveedor podrá ser requerido a contar con una póliza que cubra daños a terceros, a bienes de la Entidad o a infraestructura colindante, derivados de la ejecución del servicio.

Condiciones generales:

- Los seguros deberán estar vigentes durante todo el plazo de ejecución del servicio.
- El proveedor deberá presentar las pólizas o constancias de aseguramiento antes del inicio de los trabajos, de ser requerido por la Entidad, previo al inicio de la ejecución del servicio.
- La falta de seguros no exime al proveedor de su responsabilidad civil, penal o administrativa ante cualquier daño o perjuicio ocasionado.



- El proveedor asume la total responsabilidad por cualquier accidente, daño o contingencia que se produzca durante la ejecución del servicio.

4.7. Prestaciones accesorias a la prestación principal

Para el presente servicio no aplica las prestaciones accesorias a la prestación principal

5. Requisitos del proveedor y/o personal

5.1. Del proveedor

El proveedor deberá ser persona natural o jurídica, con capacidad para contratar con el Estado y que cumpla con los siguientes requisitos mínimos:

- Contar con RUC activo y habido.
- No encontrarse inhabilitado para contratar con el Estado.

Experiencia General:

Acreditar como mínimo (03) servicios similares: mantenimiento, reparación, acondicionamiento o mejoramiento de infraestructura de edificaciones; mantenimiento y pintura de muros, cielos rasos, columnas o vigas; instalación o mantenimiento de drywall; carpintería y cerrajería vinculadas a mantenimiento de ambientes; o servicios que integren dos o más de dichas actividades..

Se acreditará la experiencia mediante copias simples de contratos, constancias, órdenes de servicio y/o comprobantes de pago con su respectiva conformidad.

5.2. Del personal clave

El proveedor deberá contar como mínimo con el siguiente personal:

a) Responsable del servicio:

Profesional en ingeniería civil o arquitectura con experiencia en ejecución de trabajos de mantenimiento u obras en el sector público o privado.

Experiencia mínima de (01) año como residente o responsable en obras públicas o privadas.

Se acreditará la experiencia mediante copias simples de contratos, constancias, órdenes de servicio y/o comprobantes de pago con su respectiva conformidad.

b) Personal operativo:

El proveedor debe contar con personal calificado y capacitado para realizar los trabajos de mantenimiento, con experiencia acreditada en actividades de instalación, mantenimiento o desmontaje de estructuras en drywall y carpintería.

5.3. Condiciones del personal

- El personal deberá encontrarse apto para realizar trabajos de madera o melamina
- Uso obligatorio de equipos de protección personal (EPP).
- El proveedor será responsable de la contratación, pago y cumplimiento de obligaciones laborales de su personal.
- El personal deberá cumplir con las normas de seguridad y salud en el trabajo durante toda la ejecución del servicio.

6. Garantías

El proveedor deberá **garantizar la calidad de los trabajos ejecutados por un periodo mínimo de doce (12) meses**, contados a partir de la emisión de la conformidad del servicio por parte del área usuaria. Durante el periodo de garantía, el proveedor estará obligado a subsanar, sin costo adicional para la Entidad, cualquier defecto, falla o vicio oculto que se presente como consecuencia de una inadecuada ejecución del servicio, incluyendo, pero no limitándose a:

- Reparar o subsanar, sin costo adicional para la Entidad, cualquier observación o deficiencia detectada.
- Garantizar la estabilidad, funcionalidad y adecuado acabado de los muros rehabilitados.
- Reponer materiales o elementos que presenten fallas atribuibles a la ejecución del servicio.
- Reponer o reinstalar las instalaciones eléctricas colocadas que presenten fallas durante el periodo de garantía.
- Atender oportunamente las observaciones formuladas por la Entidad.

La atención de dichas observaciones deberá realizarse en un plazo no mayor de cinco (05) días calendario contados desde la notificación formal de la Entidad. En caso de incumplimiento, la Entidad podrá adoptar las acciones administrativas correspondientes, sin perjuicio de las responsabilidades a que hubiere lugar.



7. Lugar - Plazo de Ejecución

Lugar: Local institucional de SL01 – Marques en el sector II de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO (UNADQTC).

- Local: SL01 - Marques en el sector II
- Dirección: Calle Marqués 185 – Centro Histórico del Cusco.
- Distrito: Cusco
- Provincia: Cusco
- Departamento: Cusco

Plazo: Las actividades serán llevadas a cabo en un plazo de TREINTA Y DOS (32) días calendario contados a partir del día siguiente de la suscripción del acta de inicio del servicio, entrega del terreno o libre disponibilidad del espacio y de la designación del inspector correspondiente.

8. Resultados esperados - entregables

Como resultado de la ejecución del servicio, el proveedor deberá cumplir con la entrega de los siguientes productos:

8.1. Servicio ejecutado

Al finalizar el servicio de mantenimiento de la escalera de madera ubicada en el Sector II de la Sede Marqués de la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito, se espera contar con una escalera en óptimas condiciones de seguridad, funcionalidad, conservación y presentación estética, apta para el tránsito permanente de la comunidad universitaria.

- Superficies de cielos rasos, muros, columnas y vigas preparadas, resanadas y pintadas según las partidas y metrados, con acabado uniforme, mate, lavable y libre de defectos visibles.
- Tabiques de drywall instalados, alineados, aplomados, con juntas tratadas y acabado continuo.
- Puerta de madera aguano, bisagras y cerradura correctamente instaladas y operativas.
- Áreas de circulación protegidas durante los trabajos y entregadas limpias, seguras, libres de residuos y aptas para uso inmediato.

Asimismo, los trabajos ejecutados deberán cumplir con las condiciones técnicas requeridas por la Entidad, normas de seguridad y salud en el trabajo, quedando operativos y aptos para su uso inmediato posterior a la conformidad del servicio.

8.2. Informe final del servicio

El proveedor deberá presentar un informe técnico al término del servicio, que incluya como mínimo:

1. Carta membretada dirigida a la Entidad indicando culminación de trabajo.
2. Informe técnico de Residente o Responsable de Servicio
3. Copia de contrato y orden de servicio
4. Copia de acta de entrega de terreno
5. Copia de acta de inicio de ejecución de servicio
6. Copia de acta de suspensión y acta de reinicio de servicio (de ser el caso).
7. Certificado de habilidad del responsable del servicio
8. Valorización única por parte del proveedor
 - a. Descripción de partidas (Especificaciones técnicas detalladas)
 - b. Unidades y cantidades
 - c. Porcentaje de ejecución
9. Registro de inducción y de entrega de EPP en materia de Seguridad y Salud en el trabajo,
10. Panel fotográfico de estado situacional (10 fotografías mínimo), durante y post ejecución
11. Planos de replanteo actualizado en planta y elevación
12. Ficha técnica de los materiales utilizados incidentes
13. Carta de garantía de los trabajos ejecutados
14. Copia de los seguros contratados durante la ejecución del servicio

El informe se presentará en tres (03) juegos físicos originales, foliados y firmados, acompañado de un ejemplar digital completo en formato PDF y archivos editables de los cuadros técnicos.

8.3. Acta de conformidad del servicio

Documento emitido por el área usuaria, previa verificación del cumplimiento total del servicio. La conformidad del servicio estará sujeta a la verificación del cumplimiento total del alcance establecido en el presente Término de Referencia. En caso de observaciones, el proveedor deberá subsanarlas en un plazo máximo de cinco (05) días calendario, sin costo adicional.



8.4. Garantía del servicio

Compromiso formal del proveedor respecto al periodo de garantía de doce (12) meses.

9. Conformidad

La conformidad del servicio será otorgada por el área usuaria, previa verificación del cumplimiento total de las condiciones establecidas en el presente Término de Referencia. Para la emisión de la conformidad, se deberá verificar como mínimo lo siguiente:

1. Cumplimiento íntegro del alcance del servicio contratado.
2. Correcta ejecución del mantenimiento, asegurando su funcionalidad, estabilidad e impermeabilidad.
3. Adecuado acondicionamiento del espacio de tratamiento de material.
4. Cumplimiento de las normas técnicas y de seguridad aplicables.
5. Presentación del informe final, panel fotográfico y demás entregables requeridos en el punto 8.

La conformidad será emitida en un plazo máximo de siete (07) días hábiles, contados a partir de la culminación del servicio y la presentación de los entregables por parte del proveedor. En caso de existir observaciones, estas serán comunicadas al proveedor, quien deberá subsanarlas en un plazo máximo de cinco (05) días calendario, sin costo adicional para la Entidad. Una vez subsanadas las observaciones, se procederá a la emisión de la conformidad correspondiente. **La emisión de la conformidad no exime al proveedor de las responsabilidades posteriores vinculadas a la calidad del servicio ni de la garantía otorgada.**

10. Forma y Condiciones de Pago

El pago del servicio se efectuará de acuerdo con el siguiente detalle:

10.1 Único pago: correspondiente del monto total contado.

Después de ser recepcionado el servicio, el Contratista podrá solicitar su pago prestando la documentación exigida en el TDR. El contratista deberá presentar lo siguiente:

- Carta membretada dirigida a la Entidad con atención a la Unidad de Servicios Generales, solicitando pago por el servicio realizado.
- Recibo por honorarios o factura.
- Copia de acta de recepción del servicio.
- Código de cuenta Interbancaria (CCI)

La Entidad debe pagar las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los diez (10) días hábiles siguiente a la conformidad del servicio, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello.

11. Confidencialidad

El proveedor se obliga a guardar estricta confidencialidad sobre toda la información a la que tenga acceso como consecuencia de la ejecución del servicio, ya sea de carácter técnico, administrativo, académico o cualquier otra relacionada con la Entidad. En ese sentido, el proveedor no podrá divulgar, reproducir, utilizar o comunicar a terceros, total o parcialmente, la información obtenida durante la prestación del servicio, sin autorización previa y por escrito de la Entidad. Esta obligación comprende, entre otros:

1. Información sobre infraestructura, instalaciones y ambientes académicos.
2. Documentación técnica, reportes e informes generados durante el servicio.
3. Información interna de la Entidad y de sus usuarios.

El proveedor deberá adoptar las medidas necesarias para asegurar que su personal cumpla con las obligaciones de confidencialidad establecidas en el presente documento. La obligación de confidencialidad se mantendrá vigente durante la ejecución del servicio y con posterioridad a su culminación. El incumplimiento de esta obligación podrá dar lugar a las acciones administrativas, civiles y/o penales correspondientes.

12. Penalidades

Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = (0.10 \times \text{monto}) / (F \times \text{plazo en días})$$

Donde F tiene los siguientes valores:

- a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorías en general y ejecución de obras: $F = 0.40$.
- b) Para plazos mayores a sesenta (60) días:
 - Para bienes, servicios y consultorías en general: $F = 0.25$.
 - Para obras: $F = 0.15$.

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la ejecución total del servicio o a la obligación parcial, de ser el caso, que fuera materia de retraso. Se considera justificado el retraso, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el





mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo.

13. Otras Penalidades

Sin perjuicio de la penalidad por mora en la ejecución de la prestación, la Entidad podrá aplicar las siguientes penalidades por incumplimiento de las obligaciones contractuales:

13.1. Por incumplimiento de las condiciones técnicas del servicio:

En caso de que el proveedor ejecute trabajos que no cumplan con las especificaciones técnicas establecidas en el presente Término de Referencia, se aplicará una penalidad equivalente al **cinco por ciento (5%) del monto del servicio**, sin perjuicio de la obligación de subsanar las observaciones.

13.2. Por no subsanar observaciones en el plazo establecido:

Si el proveedor no cumple con levantar las observaciones dentro del plazo otorgado, se aplicará una penalidad equivalente al **dos por ciento (2%) del monto del servicio por cada día de retraso**, hasta la subsanación total.

13.3. Por incumplimiento de normas de seguridad y salud en el trabajo:

En caso de verificarse el incumplimiento en el uso de equipos de protección personal (EPP) o de las condiciones de seguridad, se aplicará una penalidad equivalente al **tres por ciento (3%) del monto del servicio por cada ocurrencia**.

13.4. Por abandono injustificado del servicio:

En caso de que el proveedor abandone la ejecución del servicio sin justificación, se aplicará una penalidad equivalente al **diez por ciento (10%) del monto del servicio**, sin perjuicio de las acciones administrativas que correspondan.

13.5. Por no contar con los seguros requeridos:

En caso de verificarse que el proveedor no cuenta con los seguros exigidos durante la ejecución del servicio, se aplicará una penalidad equivalente al **tres por ciento (3%) del monto del servicio**, pudiendo disponerse la suspensión de los trabajos hasta su regularización.

13.6. Por no contar con la presencia del responsable del servicio:

En caso se constate la no presencia del responsable del servicio designado por el proveedor durante la ejecución de los trabajos, supervisión o coordinación requerida por la Entidad, se aplicará una penalidad equivalente al **dos (2%) del monto contractual** por cada ocurrencia, previa verificación y comunicación del área usuaria. La ausencia será registrada mediante informe, acta, cuaderno de ocurrencias y/o cualquier otro medio de verificación emitido por la Entidad. La aplicación de dicha penalidad no exime al proveedor de cumplir con las obligaciones contractuales asumidas ni de designar inmediatamente al responsable del servicio para garantizar la correcta ejecución de los trabajos.

El monto acumulado de las penalidades no podrá exceder el **diez por ciento (10%) del monto del contrato**, conforme a la normativa de contrataciones del Estado.

14. Clausula Anticorrupción y antisoborno

A la suscripción de este contrato, EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad contratante. Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente. Aunado a ello, EL CONTRATISTA se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación¹ y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados. Adicionalmente, EL CONTRATISTA se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con LA ENTIDAD CONTRATANTE. Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato. Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, otorga a LA ENTIDAD CONTRATANTE el derecho de resolver total o parcialmente el



contrato². Cuando lo anterior se produzca por parte de un proveedor adjudicatario de los catálogos electrónicos de acuerdo marco, el incumplimiento de la presente cláusula conllevará que sea excluido de los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco³. En ningún caso, dichas medidas impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar⁴.

15. Solución de Controversias

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante **conciliación**, según el numeral 81.3 del artículo 81 de la Ley N°32069, Ley General de Contrataciones Públicas.

Cualquiera de las partes tiene el derecho a solicitar una conciliación dentro del plazo de caducidad correspondiente, según lo señalado en el artículo 82 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, sin perjuicio de recurrir al arbitraje, en caso no se llegue a un acuerdo entre ambas partes o se llegue a un acuerdo parcial. Las controversias sobre nulidad del contrato solo pueden ser sometidas a arbitraje.

16. Resolución de contrato por incumplimiento

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el literal b) del numeral 68.1 del artículo 68 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas "Incumplimiento de obligaciones contractuales, por causa atribuible a la parte que incumple". Siendo el procedimiento que seguir lo establecido en el artículo 122 del Reglamento de la Ley N°32069, Ley General de Contrataciones Públicas.

17. Gestión de riesgo

El Contratista y la Entidad, toman conocimiento aprovechando el impacto de riesgos positivos y disminuyendo la probabilidad de los riesgos negativos y su impacto durante la ejecución contractual, considerando la finalidad pública de la contratación.


Universidad Nacional de Arte
Diego Quispe Tito del Cusco
Mgt. Ing. Cesar Augusto Rivera Giraldez
Jefe de la Unidad de Servicios Generales

² Literal d) del Numeral 68.1 del Artículo 68 de la Ley N°32069, Ley General de Contrataciones Públicas

³ Literal d) del artículo 274 del Reglamento de la Ley N°32069, Ley General de Contrataciones Públicas

⁴ Numeral 122.6 del artículo 122 del Reglamento de la Ley N°32069, Ley General de Contrataciones Públicas. www.unadqtc.edu.pe

PROYECTO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE PINTADO DE MUROS Y CIELO RASO DE
LOS PASADIZOS DE LA SEDE MARQUEZ

RESUMEN METRADOS DE ARQUITECTURA

Item	Partida	METRADO	UND
1.1.	TRABAJOS PRELIMINARES		
1.1.1	OBRAS PROVISIONALES TRABAJOS PRELIMINARES SEGURIDAD Y SALUD		
1.1.1.1	TRABAJOS PRELIMINARES		
1.1.1.1.1	LIMPIEZA GENERAL DEL AREA A INTERVENIR	167.24	M2
1.1.1.2	REMOCION		
1.1.1.2.1	REMOCION DE MUROS DE DRYWALL	0.29	M3
1.1.1.2.2	ELIMINACION DE MATERIAL DESMONTADO	0.29	M3
1.2	SEGURIDAD Y SALUD		
1.2.1	ELABORACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO		
1.2.1.1	EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL	1.00	GBL
1.2.1.2	EQUIPOS DE PROTECCION COLECTIVA	1.00	GBL
1.2.1.3	SEÑALIZACION TEMPORAL DE SEGURIDAD	1.00	GBL
1.3	ARQUITECTURA		
1.3.1	MUROS Y TABIQUES		
1.3.1.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABIQUE DE DRYWALL CON ESTRUCTURA METÁLICA GALVANIZADA, PLACAS DE YESO DE 12.7 mm EN AMBAS CARAS, INCLUYE TRATAMIENTO DE JUNTAS, ACCESORIOS Y FIJACIONES.	11.72	M2
1.3.2	CARPINTERIA DE MADERA		
1.3.2.1	PUERTA DE MADERA AGUANO TABLERO REBAJADO 4.5MM	1.00	UND
1.3.3	CERRAJERIA		
1.3.3.1	BISAGRA ALUMINIZADA CAPUCHINA DE 3"X3"	3.00	UND
1.3.3.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CERRADURA DE PERILLA TIPO BOLA, ACABADO DE ACERO INOX	1.00	UND
1.3.4	PINTURA		
1.3.1.1	LIJADO Y RETIRO DE PINTURA Y PREPARACION DE SUPERFICIE EXISTENTE EN CIELO RASO INTERIORES (INCLUYE RESANE DE FISURAS, GRIETAS E IMPERFECCIONES)	132.08	M2
1.3.1.2	LIJADO Y RETIRO DE PINTURA Y PREPARACION DE SUPERFICIE EXISTENTE EN MUROS INTERIORES (INCLUYE RESANE DE FISURAS, GRIETAS E IMPERFECCIONES)	310.54	M2
1.3.1.3	LIJADO Y RETIRO DE PINTURA Y PREPARACION DE SUPERFICIE EXISTENTE EN COLUMNAS INTERIORES (INCLUYE RESANE DE FISURAS, GRIETAS E IMPERFECCIONES)	50.66	M2
1.3.1.4	LIJADO Y RETIRO DE PINTURA Y PREPARACION DE SUPERFICIE EXISTENTE EN VIGAS INTERIORES (INCLUYE RESANE DE FISURAS, GRIETAS E IMPERFECCIONES)	41.61	M2
1.3.1.5	PINTURA LATEX DE ALTA CALIDAD LAVABLE EN CIELO RASO 02 MANOS	132.08	M2
1.3.1.6	PINTURA LATEX ACRILICA PREMIUM DE ACABADO MATE LAVABLE EN MUROS 02 MANOS	318.36	M2
1.3.1.7	PINTURA LATEX ACRILICA PREMIUM DE ACABADO MATE LAVABLE EN COLUMNAS 02 MANOS	50.66	M2
1.3.1.8	PINTURA LATEX ACRILICA PREMIUM DE ACABADO MATE LAVABLE EN VIGAS 02 MANOS	41.61	M2
1.4	VARIOS		
1.4.1	LIMPIEZA PERMANENTE DE OBRA	167.24	M2
1.4.2	LIMPIEZA FINAL	167.24	M2
1.4.3	ELIMINACIÓN DE MATERIAL EXCEDENTE	1.00	GBL



METRADOS

PROYECTO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE PINTADO DE MUROS Y CIELO RASO DE LOS PASADIZOS DE LA SEDE
 PROPIETARIO: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO
 UBICACIÓN: DPTO:CUSCO PROV:CUSCO DIST:CUSCO
 FECHA PROYECTO: 18/06/2026

1	2								
1.1	TRABAJOS PRELIMINARES								
	OBRAS PROVISIONALES TRABAJOS PRELIMINARES								
1.1.1	SEGURIDAD Y SALUD								
1.1.1.1	TRABAJOS PRELIMINARES						167.24	M2	
	Ubicación	unids	largo	ancho	altura	Area	Sub total	TOTAL	
1.1.1.1.1	LIMPIEZA GENERAL DEL AREA A INTERVENIR								
	PRIMER NIVEL					92.05			
	SEGUNDO NIVEL					52.78			
	TERCER NIVEL					22.41			
1.1.1.2	REMOCION						0.29	M3	
1.1.1.2.1	REMOCION DE MUROS DE DRYWALL	1.00	1.46		2.83	0.41	0.41		
	descuento de puerta	(1.00)	0.68		1.87	-0.13	(0.13)		
1.1.1.2.2	ELIMINACION DE MATERIAL DESMONTADO						0.29	M3	
	descuento de puerta	(1.00)	0.68		1.87	-0.13	(0.13)		
1.2	SEGURIDAD Y SALUD								
1.2.1	ELABORACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO							GBL	
1.2.1.1	EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL	1.00					1.00	1.00	
1.2.1.2	EQUIPOS DE PROTECCION COLECTIVA	1.00					1.00	1.00	
1.2.1.3	SEÑALIZACION TEMPORAL DE SEGURIDAD	1.00					1.00	1.00	
1.3	ARQUITECTURA								
1.3.1	MUROS Y TABIQUES								
1.3.1.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABIQUE DE DRYWALL CON ESTRUCTURA METÁLICA GALVANIZADA, PLACAS DE YESO DE 12.7 mm EN AMBAS CARAS, INCLUYE TRATAMIENTO DE JUNTAS, ACCESORIOS Y FIJACIONES.						11.72	M2	
	Ubicación	unids	largo	ancho	altura	Area	Sub total	TOTAL	
	PRIMER NIVEL								
	EJE B ENTRE EL EJE 6' Y 7'	1.00	4.28		2.83	12.11	12.11		
	descuento de puerta P-09	(1.00)	0.90		2.10	-1.89	(1.89)		
	SEGUNDO NIVEL								
	EJE B ENTRE EJE 7' Y 8'	1.00	1.50		1.00	1.50	1.50		
1.3.2	CARPINTERIA DE MADERA								
1.3.2.1	PUERTA DE MADERA AGUANO TABLERO REBAJADO 4.5MM						1.00	UND	
	Ubicación	unids	largo	ancho	altura	Area	Sub total	TOTAL	
	PRIMER NIVEL								
	EJE B ENTRE EL EJE 6' Y 7'	1.00					1.00	1.00	
1.3.3	CERRAJERIA								
1.3.3.1	BISAGRA ALUMINIZADA CAPUCHINA DE 3"X3"						3.00	UND	
	Ubicación	unids	largo	ancho	altura	Area	Sub total	TOTAL	
	PRIMER NIVEL								
	EJE B ENTRE EL EJE 6' Y 7'	3.00					3.00	3.00	
1.3.3.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CERRADURA DE PERILLA TIPO BOLA, ACABADO DE ACERO INOX						1.00	UND	
	Ubicación	unids	largo	ancho	altura	Area	Sub total	TOTAL	
	PRIMER NIVEL								
	EJE B ENTRE EL EJE 6' Y 7'	1.00					1.00	1.00	
1.3.4	PINTURA								
1.3.4.1	LIJADO Y RETIRO DE PINTURA Y PREPARACION DE SUPERFICIE EXISTENTE EN CIELO RASO INTERIORES (INCLUYE RESANE DE FISURAS, GRIETAS E IMPERFECCIONES)						132.08	M2	
	Ubicación	unids	largo	ancho	altura	Area	Sub total	TOTAL	
	BLOQUE 1								
	PRIMER NIVEL								
	AMBIENTE 01								
	AMBIENTE 01	1.00	-	-		24.08			
							24.08		



METRADOS

PROYECTO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE PINTADO DE MUROS Y CIELO RASO DE LOS PASADIZOS DE LA SEDE
 PROPIETARIO: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO
 UBICACIÓN: DPTO:CUSCO PROV:CUSCO DIST:CUSCO
 FECHA PROYECTO: 18/06/2026

AMBIENTE 02								
	TRAMO 1	1.00	7.63	1.78		13.58		
	TRAMO 2	1.00	3.45	1.78		6.14		
	TRAMO 3	1.00	5.00	1.78		8.90		
	TRAMO 4	1.00	8.71	1.78		15.50		
							44.13	
AMBIENTE 03								
	TRAMO 1	1.00	4.20	2.15		9.03		
	TRAMO 2	1.00	4.15	1.84		7.64		
							16.67	
SEGUNDO NIVEL								
AMBIENTE 02								
	TRAMO 2	1.00	3.45	1.78		6.14		
	TRAMO 3	1.00	5.00	1.78		8.90		
	TRAMO 4	1.00	8.71	1.78		15.50		
							30.54	
AMBIENTE 03								
	TRAMO 1	1.00	4.20	2.15		9.03		
	TRAMO 2	1.00	4.15	1.84		7.64		
							16.67	
								132.08
1.3.1.2	LIJADO Y RETIRO DE PINTURA Y PREPARACION DE SUPERFICIE EXISTENTE EN MUROS INTERIORES (INCLUYE RESANE DE FISURAS, GRIETAS E IMPERFECCIONES)						310.54	M2
	Ubicación	Unids	largo	ancho	altura	Area	Sub total	TOTAL
BLOQUE 1								
PRIMER NIVEL								
AMBIENTE 01							48.46	
	EJE C ENTRE EJES 1 Y 2	1.00	5.75		3.27	18.80		
	EJE 1 ENTRE EJES C Y D	1.00	4.05		3.27	13.24		
	descuento de puerta	(1.00)	1.87		2.40	-4.49		
	EJE D ENTRE EJES 1 Y 2	1.00	5.45		3.27	17.82		
	descuento de puerta	(1.00)	1.00		2.10	-2.10		
	descuento de ventana	(1.00)	1.00	2.12	1.80	-3.82		
	EJE 2 ENTRE EJES C Y D	1.00	2.75		3.27	8.99		
							87.22	
AMBIENTE 02								
	EJE A ENTRE EJES 1 'Y 2'	1.00	7.63		2.84	21.67		
	P-03	(1.00)	1.96		2.70	-5.29		
	V-02	(1.00)	1.12		1.27	-1.42		
	V-03	(1.00)	3.40		1.27	-4.32		
	EJE A ENTRE EJES 2 'Y 3'	1.00	3.45		2.84	9.80		
	P-04	(1.00)	1.98		2.70	-5.35		
	V-04	(1.00)	0.99		1.27	-1.26		
	EJE A ENTRE EJES 3 'Y 4'	1.00	5.00		2.84	14.20		
	V-05	(1.00)	3.85		1.27	-4.89		
	EJE A ENTRE EJES 4 'Y 5'	1.00	8.71		2.84	24.74		
	P-07	(1.00)	1.98		2.70	-5.35		
	V-06	(1.00)	1.97		1.27	-2.50		
	V-07	(1.00)	2.00		1.27	-2.54		
	EJE B ENTRE EJES 1 'Y 2'	1.00	5.41		2.84	15.36		
	EJE B ENTRE EJES 2 'Y 3'	1.00	3.35		2.84	9.51		
	P-05	(1.00)	0.90		2.10	-1.89		
	EJE B ENTRE EJES 3 'Y 4'	1.00	3.24		2.84	9.20		
	P-06	(1.00)	0.90		2.40	-2.16		
	EJE B ENTRE EJES 4 'Y 5'	1.00	7.56		2.84	21.95		
	P-08	(1.00)	0.90		2.50	-2.25		
							20.89	
AMBIENTE 03								
	EJE A ENTRE EJES 6 'Y 7'	1.00	4.22		2.84	11.98		
	P-10	(1.00)	1.96		2.70	-5.29		



METRADOS

PROYECTO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE PINTADO DE MUROS Y CIELO RASO DE LOS PASADIZOS DE LA SEDE
 PROPIETARIO: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO
 UBICACIÓN: DPTO:CUSCO PROV:CUSCO DIST:CUSCO
 FECHA PROYECTO: 18/06/2026

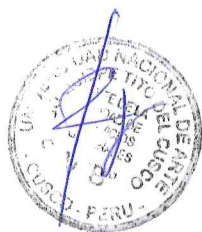
	V-08	(1.00)	1.96		1.55	-3.04		
	EJE A ENTRE EJES 7 'Y 8'	1.00	4.15		2.84	11.79		
	V-09	(1.00)	4.15		1.55	-6.43		
	EJE B ENTRE EJES 6 'Y 7'	1.00	3.17		2.84	9.48		
	GRADERIA	1.00				2.40		
	SEGUNDO NIVEL							
	AMBIENTE 02						79.88	
	EJE A ENTRE EJES 2 'Y 3'	1.00	3.45		3.36	11.59		
	V-10	(1.00)	3.18		1.60	-5.09		
	EJE A ENTRE EJES 3 'Y 4'	1.00	5.00		3.36	16.80		
	P-14	(1.00)	1.98		2.70	-5.35		
	V-11	(1.00)	1.69		1.60	-2.70		
	EJE A ENTRE EJES 4 'Y 5'	1.00	8.71		3.36	29.27		
	TIMPANO INTERIOR	1.00	5.32		0.81	2.15		
	P-15	(1.00)	1.98		2.70	-5.35		
	V-12	(1.00)	1.98		1.60	-3.17		
	V-13	(1.00)	2.00		1.60	-3.20		
	EJE B ENTRE EJES 1 'Y 2'	1.00	5.41		2.84	15.36		
	EJE B ENTRE EJES 2 'Y 3'	1.00	3.35		2.84	9.51		
	P-13(PUERTA HUECA)	(1.00)	0.90		2.58	-2.32		
	V-16(VENTANA HUECA)	(1.00)	2.53		1.60	-4.05		
	EJE B ENTRE EJES 3 'Y 4'	1.00	2.45		1.00	2.45		
	EJE B ENTRE EJES 4 'Y 5'	1.00	8.32		2.84	24.11		
	TIMPANO INTERIOR	1.00	5.32		0.81	2.15		
	P-16	(1.00)	0.90		2.56	-2.30		
	AMBIENTE 03						16.36	
	EJE A ENTRE EJES 6 'Y 7'	1.00	4.22		2.84	11.98		
	P-17	(1.00)	1.96		2.70	-5.29		
	V-14	(1.00)	1.96		1.55	-3.04		
	EJE A ENTRE EJES 7 'Y 8'	1.00	4.15		2.84	11.79		
	V-15	(1.00)	4.15		1.55	-6.43		
	EJE B ENTRE EJES 6 'Y 8'	1.00	6.87		1.00	7.35		
	TERCER NIVEL							
	AMBIENTE 03						57.74	
	EJE A ENTRE EJES 6 'Y 7'	1.00	4.22		3.84	16.20		
	P-19	(1.00)	1.96		2.17	-4.25		
	V-16	(1.00)	1.96		1.17	-2.29		
	EJE A ENTRE EJES 7 'Y 8'	1.00	4.15		3.84	15.94		
	V-17	(1.00)	4.15		1.17	-4.86		
	EJE A ENTRE EJES 8 'Y 9'	1.00	4.15		3.84	15.94		
	P-20	(1.00)	1.46		2.17	-3.17		
	EJE B ENTRE EJES 6 'Y 8'	1.00	6.70		1.00	6.70		
	EJE B ENTRE EJES 8 'Y 9'	1.00	4.15		3.84	15.94		
	P-21	(1.00)	1.46		2.17	-3.17		
	EJE 5' ENTRE EJES A Y B	1.00	2.48		1.92	4.76		
								310.54
1.3.1.3	LIJADO Y RETIRO DE PINTURA Y PREPARACION DE SUPERFICIE EXISTENTE EN COLUMNAS INTERIORES (INCLUYE RESANE DE FISURAS, GRIETAS E IMPERFECCIONES)							
	Ubicación	Unids	largo	ancho	altura	Area	Sub total	TOTAL
	BLOQUE 1							
	PRIMER NIVEL							
	AMBIENTE 01						2.42	
	EJE D2							



METRADOS

PROYECTO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE PINTADO DE MUROS Y CIELO RASO DE LOS PASADIZOS DE LA SEDE
 PROPIETARIO: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO
 UBICACIÓN: DPTO:CUSCO PROV:CUSCO DIST:CUSCO
 FECHA PROYECTO: 18/06/2026

	0.27X0.20	1.00	0.74		3.27	2.42		
AMBIENTE 02							13.98	
	EJE A1'							
	0.30X0.27	1.00	0.87		2.84	2.47		
	EJE A2'							
	0.30X0.27	1.00	0.57		2.84	1.62		
	EJE A3'							
	0.30X0.27	1.00	0.27		2.84	0.77		
	EJE A4'							
	0.30X0.27	1.00	0.57		2.84	1.62		
	EJE A5'							
	0.30X0.27	1.00	0.57		2.40	1.37		
	EJE B1'							
	0.30X0.27	1.00	0.87		2.84	2.47		
	EJE B2'							
	0.30X0.27	1.00	0.27		2.84	0.77		
	EJE B3'							
	0.30X0.27	1.00	0.27		2.84	0.77		
	EJE B4'							
	0.30X0.27	1.00	0.27		2.84	0.77		
	EJE B5'							
	0.30X0.27	1.00	0.57		2.40	1.37		
AMBIENTE 03							5.62	
	EJE A6'							
	0.33X0.27	1.00	0.33		2.84	0.94		
	EJE A7'							
	0.30X0.27	1.00	0.30		2.84	0.85		
	EJE B6'							
	0.33X0.27	1.00	0.33		2.84	0.94		
	EJE B7'							
	0.30X0.27	1.00	1.02		2.84	2.90		
SEGUNDO NIVEL								
AMBIENTE 02							11.12	
	EJE A3'							
	0.30X0.27	1.00	0.27		3.36	0.91		
	EJE A4'							
	0.30X0.27	1.00	0.87		3.36	2.92		
	EJE A5'							
	0.30X0.27	1.00	0.57		3.36	1.92		
	EJE B2'							
	0.30X0.27	1.00	0.27		2.84	0.77		
	EJE B3'							
	0.30X0.27	1.00	0.87		2.84	2.47		
	EJE B4'							
	0.30X0.27	1.00	0.27		2.84	0.77		
	EJE B5'							
	0.30X0.27	1.00	0.57		2.40	1.37		
AMBIENTE 03							7.33	
	EJE A6'							
	0.33X0.27	1.00	0.33		2.84	0.94		
	EJE A7'							
	0.30X0.27	1.00	0.30		2.84	0.85		
	EJE B6'							
	0.33X0.27	1.00	0.93		2.84	2.64		
	EJE B7'							
	0.30X0.27	1.00	1.02		2.84	2.90		
TERCER NIVEL								
AMBIENTE 03							10.19	
	EJE A6'							
	0.33X0.27	1.00	0.33		3.84	1.27		
	EJE A7'							
	0.30X0.27	1.00	0.30		3.84	1.15		
	EJE A8'							
	0.34X0.29	1.00	0.29		3.84	1.11		
	EJE B6'							
	0.33X0.27	1.00	0.93		2.58	2.40		
	EJE B7'							



METRADOS

PROYECTO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE PINTADO DE MUROS Y CIELO RASO DE LOS PASADIZOS DE LA SEDE
 PROPIETARIO: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO
 UBICACIÓN: DPTO:CUSCO PROV:CUSCO DIST:CUSCO
 FECHA PROYECTO: 18/06/2026

	0.30X0.27	1.00	1.02		2.58	2.63		
	EJE B8'							
	0.34X0.29	1.00	0.63		2.58	1.63		
								50.66
1.3.1.4	LIJADO Y RETIRO DE PINTURA Y PREPARACION DE SUPERFICIE EXISTENTE EN VIGAS INTERIORES (INCLUYE RESANE DE FISURAS, GRIETAS E IMPERFECCIONES)						41.61	M2
	Ubicación	Unids	largo	ancho	altura	Area	Sub total	TOTAL
	BLOQUE 1							
	PRIMER NIVEL							
	AMBIENTE 02						12.99	
	EJE 1'							
	VIGA 25X45 (interior)	1.00	1.78	0.25	0.20	1.16		
	EJE 2'							
	VIGA 25X45 (interior)	1.00	1.78	0.25	0.20	1.16		
	EJE 3'							
	VIGA 25X45 (interior)	1.00	1.78	0.25	0.20	1.16		
	EJE 4'							
	VIGA 25X45 (interior)	1.00	1.78	0.25	0.20	1.16		
	EJE 5'							
	VIGA 25X45 (interior)	1.00	1.78	0.25	0.20	1.16		
	EJE A' ENTRE EJE 1' Y 2'							
	VIGA 25X45 (interior)	1.00	1.96	0.25	0.20	1.27		
	EJE A' ENTRE EJE 2' Y 3'							
	VIGA 25X45 (interior)	1.00	1.98	0.25	0.20	1.29		
	EJE A' ENTRE EJE 4' Y 5'							
	VIGA 25X45 (interior)	1.00	1.98	0.25	0.20	1.29		
	EJE B' ENTRE EJE 1' Y 2'							
	VIGA 25X45 (interior)	1.00	2.20	0.25	0.20	1.43		
	EJE B' ENTRE EJE 3' Y 4'							
	VIGA 25X45 (interior)	1.00	1.76	0.25	0.20	1.14		
	EJE B' ENTRE EJE 4' Y 5'							
	VIGA 25X45 (interior)	1.00	1.20	0.25	0.20	0.78		
	AMBIENTE 03						8.51	
	EJE 6'							
	VIGA 25X45 (interior)	1.00	2.48	0.25	0.20	1.61		
	EJE 7'							
	VIGA 25X45 (interior)	1.00	1.84	0.25	0.20	1.20		
	EJE B' ENTRE EJE 5' Y 7'							
	VIGA 25X45 (interior)	1.00	4.85	0.25	0.20	3.15		
	EJE B' ENTRE EJE 7' Y 8'							
	VIGA 25X45 (interior)	1.00	3.92	0.25	0.20	2.55		
	SEGUNDO NIVEL							
	AMBIENTE 02						7.97	
	EJE 3'							
	VIGA 25X45 (interior)	1.00	1.78	0.25	0.20	1.16		
	EJE 4'							
	VIGA 25X45 (interior)	1.00	1.78	0.25	0.20	1.16		
	EJE 5'							
	VIGA 25X45 (interior)	1.00	1.78	0.25	0.20	1.16		
	EJE A' ENTRE EJE 3' Y 4'							
	VIGA 25X45 (interior)	1.00	1.98	0.25	0.20	1.29		
	EJE A' ENTRE EJE 4' Y 5'							
	VIGA 25X45 (interior)	1.00	1.98	0.25	0.20	1.29		
	EJE B' ENTRE EJE 3' Y 4'							
	VIGA 25X45 (interior)	1.00	1.76	0.25	0.20	1.14		
	EJE B' ENTRE EJE 4' Y 5'							
	VIGA 25X45 (interior)	1.00	1.20	0.25	0.20	0.78		
	AMBIENTE 03						8.51	
	EJE 6'							
	VIGA 25X45 (interior)	1.00	2.48	0.25	0.20	1.61		
	EJE 7'							
	VIGA 25X45 (interior)	1.00	1.84	0.25	0.20	1.20		
	EJE B' ENTRE EJE 5' Y 7'							
	VIGA 25X45 (interior)	1.00	4.85	0.25	0.20	3.15		



METRADOS

PROYECTO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE PINTADO DE MUROS Y CIELO RASO DE LOS PASADIZOS DE LA SEDE
PROPIETARIO: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO
UBICACIÓN: DPTO:CUSCO PROV:CUSCO DIST:CUSCO
FECHA PROYECTO: 18/06/2026

EJE B' ENTRE EJE 7' Y 8'								
	VIGA 25X45 (interior)	1.00	3.92	0.25	0.20	2.55		
TERCER NIVEL								
AMBIENTE 03								
	EJE 6'						3.64	
	VIGA 25X45 (interior)	1.00	2.48	0.25	0.30	2.11		
	EJE 8'							
	VIGA 25X45 (interior)	1.00	1.80	0.25	0.30	1.53		
1.3.1.5	PINTURA LATEX DE ALTA CALIDAD LAVABLE EN CIELO RASO 02 MANOS						132.08	M2
	Ubicación	unids	largo	ancho	altura	Area	Sub total	TOTAL
BLOQUE 1								
PRIMER NIVEL								
AMBIENTE 01								
	AMBIENTE 01	1.00	-	-		24.08		
							24.08	
AMBIENTE 02								
	TRAMO 1	1.00	7.63	1.78		13.58		
	TRAMO 2	1.00	3.45	1.78		6.14		
	TRAMO 3	1.00	5.00	1.78		8.90		
	TRAMO 4	1.00	8.71	1.78		15.50		
							44.13	
AMBIENTE 03								
	TRAMO 1	1.00	4.20	2.15		9.03		
	TRAMO 2	1.00	4.15	1.84		7.64		
							16.67	
SEGUNDO NIVEL								
AMBIENTE 02								
	TRAMO 2	1.00	3.45	1.78		6.14		
	TRAMO 3	1.00	5.00	1.78		8.90		
	TRAMO 4	1.00	8.71	1.78		15.50		
							30.54	
AMBIENTE 03								
	TRAMO 1	1.00	4.20	2.15		9.03		
	TRAMO 2	1.00	4.15	1.84		7.64		
							16.67	
								132.08
1.3.1.6	PINTURA LATEX ACRILICA PREMIUM DE ACABADO MATE LAVABLE EN MUROS 02 MANOS						318.36	M2
	Ubicación	Unids	largo	ancho	altura	Area	Sub total	TOTAL
BLOQUE 1								
PRIMER NIVEL								
AMBIENTE 01								
	EJE C ENTRE EJES 1 Y 2	1.00	5.75		3.27	18.80		
	EJE 1 ENTRE EJES C Y D	1.00	4.05		3.27	13.24		
	descuento de puerta	(1.00)	1.87		2.40	-4.49		
	EJE D ENTRE EJES 1 Y 2	1.00	5.45		3.27	17.82		
	descuento de puerta	(1.00)	1.00		2.10	-2.10		
	descuento de ventana	(1.00)	1.00	2.12	1.80	-3.82		
	EJE 2 ENTRE EJES C Y D	1.00	2.75		3.27	8.99		
							87.22	
AMBIENTE 02								
	EJE A ENTRE EJES 1 'Y 2'	1.00	7.63		2.84	21.67		
	P-03	(1.00)	1.96		2.70	-5.29		
	V-02	(1.00)	1.12		1.27	-1.42		
	V-03	(1.00)	3.40		1.27	-4.32		
	EJE A ENTRE EJES 2 'Y 3'	1.00	3.45		2.84	9.80		
	P-04	(1.00)	1.98		2.70	-5.35		
	V-04	(1.00)	0.99		1.27	-1.26		
	EJE A ENTRE EJES 3 'Y 4'	1.00	5.00		2.84	14.20		
	V-05	(1.00)	3.85		1.27	-4.89		
	EJE A ENTRE EJES 4 'Y 5'	1.00	8.71		2.84	24.74		
	P-07	(1.00)	1.98		2.70	-5.35		
	V-06	(1.00)	1.97		1.27	-2.50		



METRADOS

PROYECTO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE PINTADO DE MUROS Y CIELO RASO DE LOS PASADIZOS DE LA SEDE
 PROPIETARIO: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO
 UBICACIÓN: DPTO:CUSCO PROV:CUSCO DIST:CUSCO
 FECHA PROYECTO: 18/06/2026

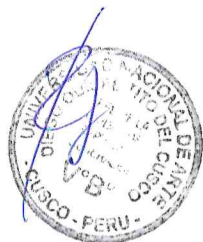
	V-07	(1.00)	2.00		1.27	-2.54		
EJE B ENTRE EJES 1 'Y 2'		1.00	5.41		2.84	15.36		
EJE B ENTRE EJES 2 'Y 3'		1.00	3.35		2.84	9.51		
P-05	(1.00)	0.90		2.10	-1.89			
EJE B ENTRE EJES 3 'Y 4'		1.00	3.24		2.84	9.20		
P-06	(1.00)	0.90		2.40	-2.16			
EJE B ENTRE EJES 4 'Y 5'		1.00	7.56		2.84	21.95		
P-08	(1.00)	0.90		2.50	-2.25			
AMBIENTE 03							28.71	
EJE A ENTRE EJES 6 'Y 7'		1.00	4.22		2.84	11.98		
P-10	(1.00)	1.96		2.70	-5.29			
V-08	(1.00)	1.96		1.55	-3.04			
EJE A ENTRE EJES 7 'Y 8'		1.00	4.15		2.84	11.79		
V-09	(1.00)	4.15		1.55	-6.43			
EJE B ENTRE EJES 6 'Y 7'		1.00	3.17		2.84	9.48		
EJE B ENTRE EL EJE 6' Y 7' (MURO DE DRYWALL)		1.00	4.28		2.83	12.11		
descuento de puerta P-09	(1.00)	0.90		2.10	-1.89			
SEGUNDO NIVEL							79.88	
AMBIENTE 02								
EJE A ENTRE EJES 2 'Y 3'		1.00	3.45		3.36	11.59		
V-10	(1.00)	3.18		1.60	-5.09			
EJE A ENTRE EJES 3 'Y 4'		1.00	5.00		3.36	16.80		
P-14	(1.00)	1.98		2.70	-5.35			
V-11	(1.00)	1.69		1.60	-2.70			
EJE A ENTRE EJES 4 'Y 5'		1.00	8.71		3.36	29.27		
TIMPANO INTERIOR	1.00	5.32		0.81	2.15			
P-15	(1.00)	1.98		2.70	-5.35			
V-12	(1.00)	1.98		1.60	-3.17			
V-13	(1.00)	2.00		1.60	-3.20			
EJE B ENTRE EJES 1 'Y 2'		1.00	5.41		2.84	15.36		
EJE B ENTRE EJES 2 'Y 3'		1.00	3.35		2.84	9.51		
P-13(PUERTA HUECA)	(1.00)	0.90		2.58	-2.32			
V-16(VENTANA HUECA)	(1.00)	2.53		1.60	-4.05			
EJE B ENTRE EJES 3 'Y 4'		1.00	2.45		1.00	2.45		
EJE B ENTRE EJES 4 'Y 5'		1.00	8.32		2.84	24.11		
TIMPANO INTERIOR	1.00	5.32		0.81	2.15			
P-16	(1.00)	0.90		2.56	-2.30			
AMBIENTE 03							16.36	
EJE A ENTRE EJES 6 'Y 7'		1.00	4.22		2.84	11.98		
P-17	(1.00)	1.96		2.70	-5.29			
V-14	(1.00)	1.96		1.55	-3.04			
EJE A ENTRE EJES 7 'Y 8'		1.00	4.15		2.84	11.79		
V-15	(1.00)	4.15		1.55	-6.43			
EJE B ENTRE EJES 6 'Y 8'		1.00	6.87		1.00	7.35		
TERCER NIVEL							57.74	
AMBIENTE 03								
EJE A ENTRE EJES 6 'Y 7'		1.00	4.22		3.84	16.20		
P-19	(1.00)	1.96		2.17	-4.25			
V-16	(1.00)	1.96		1.17	-2.29			
EJE A ENTRE EJES 7 'Y 8'		1.00	4.15		3.84	15.94		
V-17	(1.00)	4.15		1.17	-4.86			
EJE A ENTRE EJES 8 'Y 9'		1.00	4.15		3.84	15.94		
P-20	(1.00)	1.46		2.17	-3.17			
EJE B ENTRE EJES 6 'Y 8'		1.00	6.70		1.00	6.70		
EJE B ENTRE EJES 8 'Y 9'		1.00	4.15		3.84	15.94		
P-21	(1.00)	1.46		2.17	-3.17			



METRADOS

PROYECTO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE PINTADO DE MUROS Y CIELO RASO DE LOS PASADIZOS DE LA SEDE
 PROPIETARIO: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO
 UBICACIÓN: DPTO:CUSCO PROV:CUSCO DIST:CUSCO
 FECHA PROYECTO: 18/06/2026

	EJE 5" ENTRE EJES A Y B	1.00	2.48		1.92	4.76		
								318.36
1.3.1.7	PINTURA LATEX ACRILICA PREMIUM DE ACABADO MATE LAVABLE EN COLUMNAS 02 MANOS						50.66	M2
	Ubicación	Unids	largo	ancho	altura	Area	Sub total	TOTAL
	BLOQUE 1							
	PRIMER NIVEL							
	AMBIENTE 01						2.42	
	EJE D2							
	0.27X0.20	1.00	0.74		3.27	2.42		
	AMBIENTE 02						13.98	
	EJE A1'							
	0.30X0.27	1.00	0.87		2.84	2.47		
	EJE A2'							
	0.30X0.27	1.00	0.57		2.84	1.62		
	EJE A3'							
	0.30X0.27	1.00	0.27		2.84	0.77		
	EJE A4'							
	0.30X0.27	1.00	0.57		2.84	1.62		
	EJE A5'							
	0.30X0.27	1.00	0.57		2.40	1.37		
	EJE B1'							
	0.30X0.27	1.00	0.87		2.84	2.47		
	EJE B2'							
	0.30X0.27	1.00	0.27		2.84	0.77		
	EJE B3'							
	0.30X0.27	1.00	0.27		2.84	0.77		
	EJE B4'							
	0.30X0.27	1.00	0.27		2.84	0.77		
	EJE B5'							
	0.30X0.27	1.00	0.57		2.40	1.37		
	AMBIENTE 03						5.62	
	EJE A6'							
	0.33X0.27	1.00	0.33		2.84	0.94		
	EJE A7'							
	0.30X0.27	1.00	0.30		2.84	0.85		
	EJE B6'							
	0.33X0.27	1.00	0.33		2.84	0.94		
	EJE B7'							
	0.30X0.27	1.00	1.02		2.84	2.90		
	SEGUNDO NIVEL							
	AMBIENTE 02						11.12	
	EJE A3'							
	0.30X0.27	1.00	0.27		3.36	0.91		
	EJE A4'							
	0.30X0.27	1.00	0.87		3.36	2.92		
	EJE A5'							
	0.30X0.27	1.00	0.57		3.36	1.92		
	EJE B2'							
	0.30X0.27	1.00	0.27		2.84	0.77		
	EJE B3'							
	0.30X0.27	1.00	0.87		2.84	2.47		
	EJE B4'							
	0.30X0.27	1.00	0.27		2.84	0.77		
	EJE B5'							
	0.30X0.27	1.00	0.57		2.40	1.37		
	AMBIENTE 03						7.33	
	EJE A6'							
	0.33X0.27	1.00	0.33		2.84	0.94		
	EJE A7'							
	0.30X0.27	1.00	0.30		2.84	0.85		
	EJE B6'							
	0.33X0.27	1.00	0.93		2.84	2.64		
	EJE B7'							
	0.30X0.27	1.00	1.02		2.84	2.90		
	TERCER NIVEL							



METRADOS

PROYECTO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE PINTADO DE MUROS Y CIELO RASO DE LOS PASADIZOS DE LA SEDE
 PROPIETARIO: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO
 UBICACIÓN: DPTO:CUSCO PROV:CUSCO DIST:CUSCO
 FECHA PROYECTO: 18/06/2026

	AMBIENTE 03							10.19	
	EJE A6'								
	0.33X0.27	1.00	0.33		3.84	1.27			
	EJE A7'								
	0.30X0.27	1.00	0.30		3.84	1.15			
	EJE A8'								
	0.34X0.29	1.00	0.29		3.84	1.11			
	EJE B6'								
	0.33X0.27	1.00	0.93		2.58	2.40			
	EJE B7'								
	0.30X0.27	1.00	1.02		2.58	2.63			
	EJE B8'								
	0.34X0.29	1.00	0.63		2.58	1.63			
									50.66
1.3.1.8	PINTURA LATEX ACRILICA PREMIUM DE ACABADO MATE LAVABLE EN VIGAS 02 MANOS							41.61	M2
	Ubicación	Unids	largo	ancho	altura	Area	Sub total		TOTAL
	BLOQUE 1								
	PRIMER NIVEL								
	AMBIENTE 02						12.99		
	EJE 1'								
	VIGA 25X45 (interior)	1.00	1.78	0.25	0.20	1.16			
	EJE 2'								
	VIGA 25X45 (interior)	1.00	1.78	0.25	0.20	1.16			
	EJE 3'								
	VIGA 25X45 (interior)	1.00	1.78	0.25	0.20	1.16			
	EJE 4'								
	VIGA 25X45 (interior)	1.00	1.78	0.25	0.20	1.16			
	EJE 5'								
	VIGA 25X45 (interior)	1.00	1.78	0.25	0.20	1.16			
	EJE A' ENTRE EJE 1' Y 2'								
	VIGA 25X45 (interior)	1.00	1.96	0.25	0.20	1.27			
	EJE A' ENTRE EJE 2' Y 3'								
	VIGA 25X45 (interior)	1.00	1.98	0.25	0.20	1.29			
	EJE A' ENTRE EJE 4' Y 5'								
	VIGA 25X45 (interior)	1.00	1.98	0.25	0.20	1.29			
	EJE B' ENTRE EJE 1' Y 2'								
	VIGA 25X45 (interior)	1.00	2.20	0.25	0.20	1.43			
	EJE B' ENTRE EJE 3' Y 4'								
	VIGA 25X45 (interior)	1.00	1.76	0.25	0.20	1.14			
	EJE B' ENTRE EJE 4' Y 5'								
	VIGA 25X45 (interior)	1.00	1.20	0.25	0.20	0.78			
	AMBIENTE 03						8.51		
	EJE 6'								
	VIGA 25X45 (interior)	1.00	2.48	0.25	0.20	1.61			
	EJE 7'								
	VIGA 25X45 (interior)	1.00	1.84	0.25	0.20	1.20			
	EJE B' ENTRE EJE 5' Y 7'								
	VIGA 25X45 (interior)	1.00	4.85	0.25	0.20	3.15			
	EJE B' ENTRE EJE 7' Y 8'								
	VIGA 25X45 (interior)	1.00	3.92	0.25	0.20	2.55			
	SEGUNDO NIVEL								
	AMBIENTE 02						7.97		
	EJE 3'								
	VIGA 25X45 (interior)	1.00	1.78	0.25	0.20	1.16			
	EJE 4'								
	VIGA 25X45 (interior)	1.00	1.78	0.25	0.20	1.16			
	EJE 5'								
	VIGA 25X45 (interior)	1.00	1.78	0.25	0.20	1.16			
	EJE A' ENTRE EJE 3' Y 4'								
	VIGA 25X45 (interior)	1.00	1.98	0.25	0.20	1.29			
	EJE A' ENTRE EJE 4' Y 5'								
	VIGA 25X45 (interior)	1.00	1.98	0.25	0.20	1.29			
	EJE B' ENTRE EJE 3' Y 4'								
	VIGA 25X45 (interior)	1.00	1.76	0.25	0.20	1.14			
	EJE B' ENTRE EJE 4' Y 5'								
	VIGA 25X45 (interior)	1.00	1.20	0.25	0.20	0.78			



METRADOS

PROYECTO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE PINTADO DE MUROS Y CIELO RASO DE LOS PASADIZOS DE LA SEDE
 PROPIETARIO: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO
 UBICACIÓN: DPTO:CUSCO PROV:CUSCO DIST:CUSCO
 FECHA PROYECTO: 18/06/2026

	AMBIENTE 03						8.51	
	EJE 6'							
	VIGA 25X45 (interior)	1.00	2.48	0.25	0.20	1.61		
	EJE 7'							
	VIGA 25X45 (interior)	1.00	1.84	0.25	0.20	1.20		
	EJE B' ENTRE EJE 5' Y 7'							
	VIGA 25X45 (interior)	1.00	4.85	0.25	0.20	3.15		
	EJE B' ENTRE EJE 7' Y 8'							
	VIGA 25X45 (interior)	1.00	3.92	0.25	0.20	2.55		
	TERCER NIVEL							
	AMBIENTE 03						3.64	
	EJE 6'							
	VIGA 25X45 (interior)	1.00	2.48	0.25	0.30	2.11		
	EJE 8'							
	VIGA 25X45 (interior)	1.00	1.80	0.25	0.30	1.53		
								41.61
1.4	VARIOS							
	Ubicación	Unids	largo	ancho	altura	Area	Sub total	TOTAL
1.4.1	LIMPIEZA PERMANENTE DE OBRA						167.24	M2
	LIMPIEZA PERMANENTE DE OBRA	1.00				167.24	167.24	167.24
1.4.2	LIMPIEZA FINAL						167.24	M2
	LIMPIEZA FINAL	1.00				167.24	167.24	32.01
1.4.3	ELIMINACIÓN DE MATERIAL EXCEDENTE						1.00	GBL
-	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	1.00					1.00	1.00





ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- ARQUITECTURA -

1. PARTIDAS

OE.1 'OBRAS PROVISIONALES, TRABAJOS PRELIMINARES, SEGURIDAD Y SALUD

OE.1.1 OBRAS PROVISIONALES Y TRABAJOS PRELIMINARES

OE1.1.1.1 'TRABAJOS PRELIMINARES

OE1.1.1.1.1 LIMPIEZA DEL AREA A INTERVENIR

DESCRIPCIÓN.

Se refiere a los trabajos necesarios para realizar la limpieza inicial en la obra, previo la realización de los trabajos inherentes a la ejecución, siendo necesario retirar todos los materiales extraños ubicados en el área a intervenir, tales como mobiliarios cajas, equipos, entre otros identificados.

PROCESO CONSTRUCTIVO.

Este trabajo se realiza de forma manual, debido a que no se trata de un trabajo de gran magnitud en volumen. Se hace uso también de herramientas manuales tales como buguis, entre otros.

Los materiales recogidos y retirados del área de la obra se ubicarán a corta distancia en otro ambiente designado.

MEDICIÓN DE LA PARTIDA.

Unidad de medida : m2

FORMA DE PAGO DE LA PARTIDA.

Los pagos se realizarán:

Previa supervisión del correcto desarrollo de los trabajos descritos.

Una vez realizadas las verificaciones por parte de la supervisión se procederán a valorizar mensualmente los trabajos desarrollados para poder así realizar los pagos correspondientes a esta partida.

OE1.1.1.2 REMOCION

OE1.1.2.1 REMOCIÓN DE MUROS DRYWALL

Descripción

1. DESCRIPCIÓN (Incluye materiales y procedimiento de ejecución)

La presente partida comprende la remoción manual de los muros drywall existente instalado en el área a intervenir, incluyendo el retiro de elementos de fijación, desmontaje de muros, limpieza del área intervenida y acopio del material dentro de la obra, conforme a las disposiciones del Reglamento de Metrados para Obras de Edificación en el rubro de demoliciones y remociones.

Materiales, equipos y herramientas

Para la correcta ejecución de la partida se emplearán:

- Herramientas manuales: barretas, palancas, martillos, cinceles.
- Equipos auxiliares: escaleras, carretillas.
- Elementos de acopio (parihuelas, pilas de almacenamiento).
- Equipos de protección personal (EPP): casco, guantes, lentes, botas de seguridad.

No se consideran materiales permanentes, dado que se trata de una partida de desmontaje.

Procedimiento de ejecución





El procedimiento se ejecutará de manera manual y controlada, evitando daños a la estructura de soporte en caso esta deba conservarse, siguiendo las buenas prácticas constructivas:

Trabajos preliminares:

- Señalización y delimitación del área de intervención.
- Verificación de condiciones de seguridad de la plataforma.

Remoción del piso:

- Retiro de clavos, tornillos u otros elementos de fijación visibles.
- Desmontaje progresivo de las tablas machihembradas mediante palancas.
- Desencaje cuidadoso de las uniones machihembradas.

Clasificación del material:

- Separación de elementos reutilizables y no reutilizables.
- Apilamiento ordenado del material recuperable en zona indicada.

Limpieza:

- Eliminación de residuos sueltos, astillas y elementos punzocortantes.
- Limpieza final del área intervenida dejándola apta para la siguiente partida.
- El proceso deberá cumplir con la Norma G.050 Seguridad durante la Construcción del Reglamento Nacional de Edificaciones.

MEDICIÓN DE LA PARTIDA: Unidad de Medida: (m²)

Norma de medición

La medición de la partida se realizará en metros cuadrados (m²) de piso efectivamente removido.

- Se medirá el área en proyección horizontal.
- No se descontarán vanos menores a 0.25 m².
- La medición será verificada y aprobada por la Supervisión.

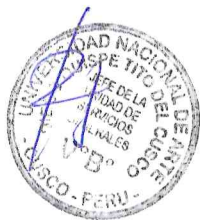
Todo conforme a los criterios establecidos en el Reglamento de Metrados para Obras de Edificación, en el rubro de remociones.

FORMA DE PAGO DE LA PARTIDA. - Los pagos se realizarán:

El pago se efectuará por metro cuadrado (m²) de piso de madera machihembrada efectivamente removido, medido y aprobado por la Supervisión.

El precio unitario contratado incluirá:

- Mano de obra calificada y no calificada.
- Uso de herramientas y equipos.
- Retiro de elementos de fijación.
- Desmontaje de tablas machihembradas.
- Clasificación, apilamiento y acopio interno del material.
- Limpieza del área intervenida.
- Implementación de medidas de seguridad.
- Costos indirectos, gastos generales, utilidad e impuestos.





OE 1.1.1.2.2 ELIMINACIÓN DE MATERIAL DESMONTADO

DESCRIPCIÓN

La presente partida comprende la recolección, carga, transporte, descarga y disposición final del material excedente generado durante la ejecución de los trabajos de remoción y demolición correspondientes a muros de drywall, así como cualquier otro material residual producto de las actividades de desmontaje y demolición contempladas en el expediente técnico para la intervención de acondicionamiento y mejoramiento de acabados del ambiente auditorio.

Incluye la segregación de materiales reutilizables y no reutilizables, el apilamiento temporal dentro del área de trabajo, el carguío manual o mecánico, el transporte mediante unidades autorizadas hacia botaderos o escombreras autorizadas por la autoridad competente, así como todas las actividades, mano de obra, herramientas, equipos, medidas de seguridad y protección ambiental necesarias para la correcta ejecución de la partida.

Los materiales recuperables que determine la Entidad o Supervisión deberán ser trasladados y almacenados en el lugar designado por la misma, mientras que los residuos no aprovechables deberán ser eliminados conforme a la normativa vigente sobre gestión y manejo de residuos de construcción y demolición.

PROCESO CONSTRUCTIVO

Previamente al inicio de las labores de eliminación, se verificará que los trabajos de remoción y demolición hayan concluido y cuenten con la conformidad de la Supervisión.

Los residuos generados serán clasificados y segregados de acuerdo con su naturaleza, diferenciando los elementos recuperables de aquellos destinados a disposición final. Los materiales reutilizables tales como puertas, hojas de ventanas, marcos u otros elementos determinados por la Entidad serán cuidadosamente retirados y trasladados al almacén o área de acopio designada.

El material excedente no recuperable, constituido por fragmentos de contrapiso, restos de madera, elementos deteriorados, residuos de enchapes y otros desechos producto de la demolición, será acumulado temporalmente en zonas autorizadas dentro del área de intervención, evitando interferir con la circulación y el normal desarrollo de otras actividades de obra.

Posteriormente, se procederá al carguío manual o mediante equipos auxiliares hacia vehículos de transporte adecuados, los cuales efectuarán el traslado del material hacia botaderos autorizados o lugares de disposición final aprobados por la autoridad competente, cumpliendo con la normativa ambiental y municipal vigente.

Durante todo el proceso se implementarán las medidas de seguridad necesarias para proteger al personal, usuarios de la infraestructura y elementos existentes, incluyendo el control de polvo mediante humedecimiento cuando sea necesario, señalización temporal y uso obligatorio de equipos de protección personal.

Una vez culminadas las labores de eliminación, el área intervenida deberá quedar completamente limpia y libre de materiales excedentes, lista para la ejecución de las partidas posteriores.





MÉTODO DE MEDICIÓN / UNIDAD DE MEDIDA

La unidad de medida de la presente partida será el **metro cúbico (m³)** de material excedente efectivamente eliminado y dispuesto fuera de la obra.

El volumen será determinado en función de las dimensiones del material demolido o removido según los metrados del expediente técnico, debidamente verificados y aprobados por la Supervisión. No se reconocerán volúmenes adicionales producto de una inadecuada manipulación, acopio o sobre excavación no autorizada.

BASE DE PAGO

La valorización y pago se efectuarán por **metro cúbico (m³)** de material excedente efectivamente eliminado, transportado y dispuesto en lugares autorizados, previa conformidad de la Supervisión.

El precio unitario de la partida constituirá compensación total por toda la mano de obra, herramientas, equipos, carguío, transporte interno y externo, descarga, disposición final en botaderos autorizados, segregación de materiales reutilizables y no reutilizables, implementación de medidas de seguridad y protección ambiental, así como por cualquier actividad complementaria necesaria para la correcta ejecución de los trabajos descritos en esta especificación técnica.

No se efectuarán pagos adicionales por conceptos relacionados con distancias de transporte dentro del radio considerado en el análisis de precios unitarios, ni por actividades auxiliares requeridas para el cumplimiento integral de la presente partida.

OE 1.2 SEGURIDAD Y SALUD

OE 1.2.1.1 EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL DESCRIPCIÓN

Esta partida comprende la adquisición, suministro, distribución y renovación de todos los implementos y Equipos de Protección Individual (EPI) necesarios para salvaguardar la integridad física, salud y seguridad de los trabajadores (obreros, técnicos y personal de supervisión) durante la ejecución física de la obra.

Los equipos seleccionados tienen la finalidad de proteger al personal frente a riesgos específicos del entorno de construcción (riesgos mecánicos, eléctricos, caídas, proyección de partículas o contacto con sustancias químicas), en estricto cumplimiento de la normativa de Seguridad y Salud en el Trabajo vigente (Norma Técnica G.050 "Seguridad durante la Construcción" y Ley N° 29783).

El costo global unitario asignado contempla el siguiente kit de materiales mínimos requeridos:

- Protección de manos: Guantes de nitrilo (caja), Guantes de jebe, Guantes de cuero.
- Protección de cuerpo e indumentaria: Overol drill reflectante, Mameluco para vaceado, Chalecos de protección, Cinturón porta herramientas.
- Protección de extremidades inferiores: Zapatos dieléctricos, Botas de jebe.
- Protección de cabeza, ojos y oídos: Cascos de protección, Lentes de protección, Protector de oídos.





UNIDAD DE MEDIDA

La unidad de medida para el cómputo, control y valorización de esta partida es el Global (gbl).

Esta unidad se adopta debido a que engloba un conjunto heterogéneo de materiales y frecuencias de renovación de equipos que aseguran la protección colectiva e individual de forma integral durante los frentes de trabajo, en lugar de cuantificarse por unidades aisladas.

MÉTODO DE PAGO

El pago se efectuará al precio unitario del contrato de acuerdo a la unidad de medida Global (gbl) y bajo la partida aprobada en el presupuesto. Este pago constituirá la compensación total por los conceptos de adquisición, transporte, almacenaje, distribución y cualquier imprevisto para el suministro de los implementos de seguridad puestos en obra.

La valorización de esta partida se realizará de forma proporcional (prorrataada) o porcentual en los informes mensuales, vinculada directamente al avance físico de la obra o conforme al cronograma de requerimiento de seguridad, requiriendo siempre la verificación y conformidad del Ingeniero Supervisor o Inspector de Obra, quien certificará que todo el personal en campo se encuentre debidamente equipado y protegido.



OE 1.2.1.2 EQUIPOS DE PROTECCION COLECTIVA DESCRIPCIÓN

Esta partida comprende el diseño, adquisición, instalación, mantenimiento, inspección periódica y desmantelamiento de todos los sistemas y Equipos de Protección Colectiva (EPC) necesarios para proteger de manera simultánea a los trabajadores y terceros contra los riesgos inherentes a los procesos de construcción en los frentes de trabajo. Los elementos de esta partida actúan directamente sobre la fuente del peligro o interponen barreras físicas para evitar accidentes colectivos.

En estricto cumplimiento de la normativa de Seguridad y Salud en el Trabajo (Norma Técnica G.050 "Seguridad durante la Construcción" y la Ley N° 29783), la partida incluye obligatoriamente los siguientes componentes:

- **Sistemas de Andamios:** Comprende el suministro, montaje y desmontaje de estructuras de andamios (tipo multidireccional o normados) que sirvan como plataformas de trabajo elevadas, estables y seguras. Estos deben incluir obligatoriamente sus plataformas de aluminio o acero antideslizantes, rodapiés, escaleras de acceso interno y barandas perimetrales integradas para evitar la caída de personas u objetos.
- **Líneas de Vida Colectivas:** Instalación de sistemas de líneas de vida horizontales y verticales (provisionales o fijas) diseñadas, calculadas y ancladas estructuralmente para permitir el tránsito y asegurar el enganche de los arneses de los operarios que realizan trabajos en altura o en estructuras de andamios.

Todos los andamios, conectores, cables de acero para líneas de vida y dispositivos de anclaje deben contar con certificaciones de calidad vigentes (NTP, OSHA, ANSI o normas EN equivalentes) que garanticen su resistencia estructural.



UNIDAD DE MEDIDA

La unidad de medida para el cómputo, control y valorización de esta partida es el Global (gbl.).

Se define de esta manera ya que integra de forma holística un conjunto diverso de estructuras provisionales (andamios), sistemas de ingeniería de protección contra caídas (líneas de vida) y dispositivos de señalización que se implementan, trasladan y reacondicionan dinámicamente a lo largo de las distintas etapas del proyecto.

3. MÉTODO DE PAGO

El pago se efectuará al precio unitario del contrato de acuerdo a la unidad de medida Global (gbl.). Este precio constituirá la compensación total por el suministro, transporte, mano de obra especializada para el montaje/desmontaje de andamios e instalación de líneas de vida, herramientas, mantenimiento, reposición y retiro final de los sistemas.

La valorización de esta partida se realizará de forma porcentual o prorrateada en los informes mensuales, en estricta concordancia con el avance físico general de la obra o conforme al Plan de Seguridad y Salud aprobado. Cada pago requerirá la inspección, control y conformidad del Ingeniero Supervisor o Inspector de Obra, quien constatará mediante tarjetas de inspección (en el caso de andamios) y protocolos de prueba que las medidas colectivas estén operativas y correctamente instaladas en campo

OE 1.2.1.3 SEÑALIZACION TEMPORAL DE SEGURIDAD DESCRIPCIÓN

Esta partida comprende el diseño, adquisición, suministro, distribución, instalación, mantenimiento y reubicación dinámica de todos los dispositivos visuales, acústicos o de barrera destinados a informar, prevenir, advertir o guiar tanto al personal de la obra como a los peatones y conductores vehiculares sobre los riesgos existentes debido al desarrollo de los trabajos de construcción.

En estricto cumplimiento del Reglamento Nacional de Edificaciones (Norma G.050 "Seguridad durante la Construcción"), la Ley N° 29783 y el Manual de Dispositivos de Control del Tránsito Automotor para Calles y Carreteras del MTC, la partida incluye los siguientes elementos:

- Señales Informativas, Preventivas y Reguladoras: Letreros rígidos (de PVC, celtex o metal) con pictogramas y colores normados (indumentaria obligatoria, riesgo eléctrico, caída de objetos, velocidad máxima, desvíos, etc.) dotados de láminas retrorreflectivas para garantizar su visibilidad diurna y nocturna.
- Elementos de Canalización y Delimitación Perimetral: Conos de seguridad de alta visibilidad con cintas reflectivas, tranqueras de madera o metal, cilindros de seguridad, barreras tipo New Jersey provisionales y mallas de delimitación color naranja.
- Dispositivos Luminosos para Trabajos Nocturnos: Luces estroboscópicas, faros neblineros, linternas de tráfico para vigías y cintas reflectivas perimetrales instaladas en las zonas de tránsito y cercos de obra.
- Cintas de Señalización de Peligro: Suministro continuo de cintas plásticas de alta resistencia con leyendas impresas de "PELIGRO" o "PROHIBIDO EL PASO" para el aislamiento inmediato de zonas de riesgo temporal (excavaciones, áreas de izaje, zanjías).





Todos los dispositivos e implementos deben ser mantenidos en condiciones óptimas de limpieza y legibilidad, siendo reemplazados inmediatamente en caso de deterioro por la acción del clima o las actividades de la obra.

UNIDAD DE MEDIDA

La unidad de medida para el cómputo, control y valorización de esta partida es el Global (gbl).

Se define bajo esta modalidad debido a que la señalización es un sistema dinámico que no permanece fijo, sino que requiere ser reubicado, ampliado o modificado constantemente conforme avanzan los frentes de trabajo y las excavaciones a lo largo del ciclo del proyecto.

MÉTODO DE PAGO

El pago se efectuará al precio unitario del contrato de acuerdo a la unidad de medida Global (gbl). Este precio constituirá la compensación total por el suministro de materiales, confección de letreros, soportes estructurales provisionales, herramientas, transporte, mano de obra para la colocación diaria/reubicación y el retiro final de todos los dispositivos de señalización.

La valorización de esta partida se realizará de forma porcentual o prorrateada en los informes mensuales, en estricta concordancia con el avance físico general de la obra o de acuerdo con el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo aprobado. Cada pago mensual requerirá la inspección, control y conformidad del Ingeniero Supervisor o Inspector de Obra, quien constatará que los frentes de trabajo activos cuenten con la señalización reglamentaria exigida para mitigar riesgos en campo.

OE.1.3 ARQUITECTURA

1.3.1 MUROS Y TABIQUES

1.3.1.1 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABIQUE DE DRYWALL CON ESTRUCTURA METÁLICA GALVANIZADA, PLACAS DE YESO DE 12.7 mm EN AMBAS CARAS, INCLUYE TRATAMIENTO DE JUNTAS, ACCESORIOS Y FIJACIONES.

DESCRIPCIÓN

Comprende el suministro de materiales, mano de obra, herramientas, equipos y todo lo necesario para la fabricación e instalación de tabiques de drywall, conformados por estructura metálica galvanizada y revestidos con placas de yeso de 12.7 mm de espesor en ambas caras, incluyendo tratamiento de juntas, fijaciones, accesorios y acabados, conforme a los planos y especificaciones del proyecto.

MATERIALES

- Perfiles metálicos galvanizados tipo riel y parante de espesor mínimo 0.45 mm.
- Placas de yeso estándar de 12.7 mm de espesor.
- Tornillos autorroscantes para fijación.
- Cinta para juntas de papel microperforado o fibra de vidrio.
- Masilla para tratamiento de juntas.
- Anclajes, tarugos y fijaciones metálicas.
- Esquineros metálicos cuando corresponda.
- Selladores y accesorios necesarios.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

- Verificación de ejes y niveles.
- Instalación de rieles en piso y techo.
- Colocación de parantes metálicos separados cada 0.40 m o 0.60 m según diseño.



- Instalación de placas de yeso por ambas caras mediante tornillos autorroscantes.
- Tratamiento de juntas mediante cinta y masilla hasta obtener una superficie uniforme.
- Corrección de imperfecciones y limpieza final.

CONTROL DE CALIDAD

- Verificación de alineamiento, verticalidad y nivel.
- Comprobación de separación entre perfiles.
- Revisión del correcto tratamiento de juntas.
- La superficie deberá quedar lisa, sin fisuras, deformaciones ni tornillos expuestos.

UNIDAD DE MEDIDA

Metro cuadrado (m²).

FORMA DE MEDICIÓN

Se medirá el área realmente ejecutada del tabique terminado, descontando los vanos cuando corresponda según los planos del proyecto.

FORMA DE PAGO

El pago se efectuará por metro cuadrado (m²) de tabique correctamente ejecutado y aprobado por la Supervisión, incluyendo materiales, mano de obra, equipos, herramientas, transporte y todos los insumos necesarios para su correcta ejecución.

1.3.2 CARPINTERIA

1.3.2.1 PUERTA INTERIOR CONTRAPLACADA 0.90x2.10M

DESCRIPCIÓN

Comprende el suministro e instalación de puerta interior contraplacada de dimensiones 0.90 x 2.10 m, incluyendo marco, hoja, bisagras, accesorios de fijación, nivelación, aplome y todos los elementos necesarios para su correcto funcionamiento.

MATERIALES

- Hoja de puerta contraplacada de primera calidad.
- Marco de madera o metálico según planos.
- Bisagras de acero inoxidable de 4".
- Tornillos y elementos de fijación.
- Espuma de poliuretano o mortero de fijación según corresponda.
- Selladores y accesorios.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

- Verificación de dimensiones del vano.
- Colocación y fijación del marco perfectamente aplomado y nivelado.
- Instalación de la hoja.
- Colocación de bisagras.
- Regulación para garantizar apertura y cierre adecuados.
- Limpieza final.

CONTROL DE CALIDAD

- Verificación del aplome y nivel.
- Funcionamiento suave de apertura y cierre.
- Correcta alineación entre hoja y marco.
- Ausencia de daños superficiales.

UNIDAD DE MEDIDA

Unidad (Und).





FORMA DE MEDICIÓN

Se medirá por unidad completamente instalada y operativa.

FORMA DE PAGO

El pago se realizará por unidad (Und) instalada y aprobada por la Supervisión, incluyendo materiales, transporte, mano de obra, equipos, herramientas y accesorios necesarios para su completa ejecución.

1.3.3 CERRAJERIA

1.3.3.1 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CERRADURA DE PERILLA TIPO BOLA, ACABADO DE ACERO INOX

Descripción

Comprende el suministro e instalación de cerradura de perilla tipo bola con acabado de acero inoxidable para puertas interiores, incluyendo mecanismo, pestillo, contraplaca, llaves, accesorios y elementos de fijación necesarios para su correcto funcionamiento.

MATERIALES

- Cerradura de perilla tipo bola.
- Acabado de acero inoxidable satinado.
- Cilindro con juego de llaves.
- Contraplaca.
- Tornillos de fijación.
- Accesorios de instalación.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

- Verificación de la compatibilidad con la puerta.
- Perforación o adecuación del alojamiento cuando sea necesario.
- Instalación del mecanismo.
- Colocación de perillas y contraplaca.
- Regulación y pruebas de funcionamiento.

CONTROL DE CALIDAD

- Correcto funcionamiento del mecanismo.
- Apertura y cierre sin dificultad.
- Alineación adecuada entre pestillo y contraplaca.
- Acabado libre de rayaduras o defectos.

UNIDAD DE MEDIDA

Unidad (Und).

FORMA DE MEDICIÓN

Se contabilizará cada cerradura completamente instalada y funcionando correctamente.

FORMA DE PAGO

El pago se efectuará por unidad (Und) instalada y aprobada por la Supervisión, incluyendo el suministro de materiales, mano de obra, herramientas, equipos, transporte y todos los accesorios necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.





OE. 1.3.4 PINTURA

OE. 1.3.4.1 LIJADO Y RETIRO DE PINTURA Y REPARACION DE SUPERFICIES EXISTENTES EN CIELO RASO (INCLUYE RESANE DE FISURAS, GRIETAS E IMPERFECCIONES)

DESCRIPCIÓN

Comprende la preparación, lijado, limpieza y resane de superficies existentes en cielo raso del área a intervenir, mediante la aplicación de pasta acrílica, masilla o yeso, con la finalidad de corregir fisuras no estructurales, porosidades e imperfecciones, logrando superficies lisas, uniformes y aptas para la aplicación de acabados finales.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

- **Inspección y preparación del área de trabajo**

Verificar el estado general del cielo raso identificando zonas con desprendimiento de pintura, fisuras, grietas, humedades o imperfecciones.

Proteger pisos, muros, mobiliario e instalaciones cercanas mediante plásticos, lonas o elementos de protección adecuados.

Señalar el área de trabajo y disponer los equipos de seguridad correspondientes.

- **Retiro de pintura existente**

Remover la pintura deteriorada, suelta o descascarada mediante raspado manual con espátulas, cepillos o herramientas apropiadas.

Eliminar completamente las capas que presenten falta de adherencia al sustrato.

- **Lijado de superficies**

Realizar el lijado mecánico o manual de toda la superficie intervenida para eliminar residuos de pintura, irregularidades y garantizar una adecuada adherencia de los materiales de reparación y acabado.

Retirar el polvo generado mediante escobillado, aspirado o limpieza con paños secos.

- **Reparación y resane**

Abrir y limpiar las fisuras o grietas superficiales para retirar partículas sueltas y asegurar una correcta adherencia del material de resane.





Aplicar masilla, pasta mural, yeso o material especificado en el expediente técnico, según la naturaleza del daño.

Resanar huecos, desprendimientos, juntas defectuosas y demás imperfecciones existentes.

En fisuras recurrentes, colocar cinta de refuerzo o malla donde sea necesario.

• Nivelación y acabado

Una vez seco el material de resane, efectuar un nuevo lijado para obtener una superficie uniforme, lisa y libre de irregularidades.

Verificar la correcta planeidad y acabado de toda el área intervenida.

UNIDAD DE MEDIDA

Metro cuadrado (m²) de superficie de cielo raso, medido como desarrollo superficial.

FORMA DE PAGO

Pago por m² ejecutado y aprobado, incluyendo:

- Materiales (pasta, masilla, lijas e insumos)
- Mano de obra calificada
- Herramientas y equipos menores
- Uso de andamios, escaleras o medios auxiliares
- Protección de carpinterías y áreas colindantes
- Acarreo interno y limpieza final

Criterio de aceptación:

Superficies lisas, uniformes, con aristas definidas, sin fisuras visibles ni marcas, verificadas con luz rasante y aprobadas por la Supervisión.

OE. 1.3.4.2 LIJADO Y RETIRO DE PINTURA Y PREPARACION DE SUPERFICIE EXISTENTE EN MUROS INTERIORES (INCLUYE RESANE DE FISURAS, GRIETAS E IMPERFECCIONES)

DESCRIPCIÓN

Comprende todos los trabajos de preparación de superficie mediante el lijado, limpieza, reparación y aplicación de pasta acrílica o de yeso (empastado) sobre muros interiores (de concreto, ladrillo tarrajado/aplanado, o placas de yeso/drywall). El objetivo de este concepto es corregir imperfecciones superficiales, fisuras menores, porosidades y texturas rugosas, logrando una superficie completamente lisa, tersa, nivelada y óptima para recibir la pintura final u otro acabado decorativo, de acuerdo con las instrucciones de la Supervisión de Obra.





Procedimiento de Ejecución:

Limpieza y Preparación: Eliminación de polvo, grasas, restos de mortero, pintura vieja descascarada o cualquier agente contaminante.

Primer Lijado: Lijado inicial de la superficie para eliminar protuberancias y rebabas gruesas del tarrajeo o aplanado.

Aplicación de la Pasta (Empastado): Aplicación de un mínimo de dos (2) capas de masca o pasta texturizadora para interiores (según la marca especificada en el proyecto) utilizando llanas metálicas y espátulas de acero inoxidable. Se debe respetar el tiempo de secado entre capas indicado por el fabricante.

Lijado Fino Posterior: Una vez seca la última capa de pasta, se procederá al lijado final utilizando lijas de grano fino (No. 180 a 220 o superior) hasta obtener una superficie homogénea a nivel visual y al tacto.

Limpieza Final: Retiro total del polvo remanente producido por el lijado antes de autorizar el siguiente paso de pintura.

UNIDAD DE MEDIDA

Se medirá por Metro Cuadrado (M^2) de superficie real intervenida. El área se calculará midiendo la longitud neta horizontal del muro por su altura libre interior (de piso a techo o plafón). Se realizarán los descuentos correspondientes a los vanos de puertas, ventanas o cualquier otra abertura que no haya sido empastada.

FORMA DE PAGO

El pago de este concepto se efectuará al precio unitario pactado en el contrato por metro cuadrado (M^2) ejecutado y se liquidará bajo las siguientes condiciones:

- **Alcance del Precio Unitario:** El precio asignado constituye la compensación total y única por el suministro de todos los materiales necesarios (pasta/masilla, lijas de diferentes granos, agua, selladores si se requieren).
- **Costos Indirectos y Mano de Obra:** El pago incluye la mano de obra calificada (oficiales y ayudantes), herramientas de mano (llanas, espátulas, lijadoras manuales, andamios, escaleras), el acarreo de materiales dentro de la obra, así como el equipo de protección personal del trabajador (mascarillas para polvo, lentes de seguridad).
- **Protección de Áreas Existentes:** Está incluido dentro del precio el costo de plásticos, cintas de enmascarar (*masking tape*) o cartones para proteger pisos, zócalos, ventanas o carpinterías colindantes que puedan ensuciarse durante el proceso.
- **Criterio de Aceptación para Pago:** Las estimaciones se autorizarán únicamente cuando el muro presente un acabado completamente liso, sin ondulaciones, sin rayas de lija ni marcas de espátula, verificado mediante luz rasante (prueba de



iluminación para detectar sombras/imperfecciones) y aprobado formalmente por la Supervisión o Interventoría de Obra.

OE. 1.3.4.3 LIJADO Y RETIRO DE PINTURA Y REPARACION DE SUPERFICIES EXISTENTES EN COLUMNAS (INCLUYE RESANE DE FISURAS, GRIETAS E IMPERFECCIONES)

DESCRIPCIÓN

Comprende la preparación, lijado, limpieza y resane de superficies existentes en columnas interiores (concreto, tarrajeo o similares), mediante aplicación de pasta acrílica, masilla o yeso, con el fin de corregir fisuras no estructurales, porosidades e imperfecciones, logrando superficies lisas, uniformes y aptas para acabados finales, bajo aprobación de la Supervisión.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

- **Preparación:** Limpieza de polvo, grasas, pintura deteriorada y protección de áreas colindantes.
- **Lijado inicial:** Eliminación de rebabas e irregularidades.
- **Resane:** Tratamiento de fisuras y grietas con pasta o masilla (mínimo 2 capas).
- **Empastado:** Aplicación uniforme sobre toda la superficie, controlando aristas y caras.
- **Lijado fino:** Acabado con lija N° 180–220 hasta lograr superficie homogénea.
- **Limpieza final:** Eliminación total de polvo previo a pintura.

UNIDAD DE MEDIDA

Metro cuadrado (m^2) de superficie de columna intervenida, medido como perímetro por altura, considerando todas las caras expuestas.

FORMA DE PAGO

Pago por m^2 ejecutado y aprobado, incluyendo:

- Materiales (pasta, masilla, lijas, insumos)
- Mano de obra y herramientas
- Andamios y equipos menores
- Protección de áreas colindantes
- Acarreo interno y limpieza final

Criterio de aceptación:
Superficie lisa, uniforme, sin ondulaciones, fisuras visibles ni marcas, verificada con luz rasante y aprobada por la Supervisión.

OE. 1.3.4.4 LIJADO Y RETIRO DE PINTURA Y REPARACION DE SUPERFICIES EXISTENTES EN VIGAS (INCLUYE RESANE DE FISURAS, GRIETAS E IMPERFECCIONES)





DESCRIPCIÓN

Comprende la preparación, lijado, limpieza y resane de superficies existentes en vigas interiores (concreto, tarrajeo o similares), mediante la aplicación de pasta acrílica, masilla o yeso, con la finalidad de corregir fisuras no estructurales, porosidades e imperfecciones, logrando superficies lisas, uniformes y aptas para la aplicación de acabados finales.

Incluye el suministro, montaje, uso y desmontaje de andamios y medios auxiliares necesarios para la correcta ejecución de los trabajos en altura.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

- **Preparación:** Limpieza de polvo, grasas y pintura deteriorada, incluyendo protección de elementos adyacentes.
- **Montaje de andamios:** Instalación de andamios, escaleras o plataformas seguras, debidamente niveladas y aseguradas, para trabajos en altura.
- **Lijado inicial:** Eliminación de rebabas, irregularidades y material suelto.
- **Resane:** Tratamiento de fisuras y grietas con pasta o masilla (mínimo 2 capas).
- **Empastado:** Aplicación uniforme en caras y aristas de la viga, controlando alineamiento.
- **Lijado fino:** Acabado con lija N° 180–220 hasta obtener superficie homogénea.
- **Limpieza final:** Eliminación total de polvo previo a pintura.
- **Desmontaje de andamios:** Retiro de equipos auxiliares y limpieza del área intervenida.

UNIDAD DE MEDIDA

Metro cuadrado (m²) de superficie de viga intervenida, medido como desarrollo superficial (caras laterales y fondo de viga), según dimensiones reales en obra.

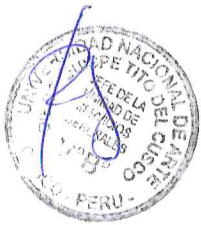
FORMA DE PAGO

Pago por m² ejecutado y aprobado, incluyendo:

- Materiales (pasta, masilla, lijas e insumos)
- Mano de obra calificada
- Herramientas y equipos menores
- **Montaje, uso y desmontaje de andamios y equipos de acceso**
- Protección de áreas colindantes
- Acarreo interno y limpieza final

Criterio de aceptación:

Superficie lisa, uniforme, sin fisuras visibles, ondulaciones ni marcas, verificada con luz rasante y aprobada por la Supervisión.





OE. 1.3.4.5 'PINTURA LATEX DE ALTA CALIDAD LAVABLE EN CIELO RASO 02 MANOSDESCRIPCIÓN

Comprende el suministro y aplicación de pintura látex para interiores de alta calidad, tipo lavable, con acabado mate en color blanco nieve, conforme a lo indicado en planos y especificaciones del proyecto, sobre superficies de cielo raso previamente preparadas.

La pintura deberá ser de calidad premium equivalente a sistemas látex acrílicos de alto desempeño, con propiedades de alta cobertura, resistencia al desgaste, lavabilidad, buena adherencia y acabado uniforme, adecuadas para elementos estructurales en altura.

Incluye el suministro, montaje, uso y desmontaje de andamios, escaleras o medios auxiliares necesarios para la correcta ejecución de los trabajos.

PROCESO CONSTRUCTIVO

- **Preparación de superficie:**
Las superficies del cielo raso deberán estar secas, limpias y libres de polvo, grasa, eflorescencias o pintura deteriorada. Se verificará que los trabajos de resane, empastado y lijado estén concluidos, asegurando superficies lisas, uniformes y sin imperfecciones.
- **Montaje de andamios:**
Instalación de andamios, escaleras o plataformas seguras para acceso al cielo raso, debidamente nivelados y asegurados, cumpliendo condiciones de seguridad.
- **Imprimación (de ser necesaria):**
Aplicación de sellador o imprimante compatible para uniformizar absorción y mejorar adherencia.
- **Aplicación de pintura:**
La pintura será aplicada desde su envase original, sin adulteraciones. Se aplicarán **dos (02) manos como mínimo**, mediante brocha, rodillo o equipo adecuado, cubriendo completamente el cielo raso, respetando los tiempos de secado.
- **Control de acabado:**
Se verificará uniformidad en todas las caras, evitando chorreaduras, acumulaciones en bordes o diferencias de tonalidad. El acabado deberá ser homogéneo, continuo y sin defectos visibles.
- **Desmontaje:**
Retiro de andamios y limpieza del área intervenida.

REQUISITOS DE LA PINTURA

- Pintura látex acrílica para interiores de alta calidad.
- Acabado mate, color gris cálido oscuro.
- Alta resistencia al lavado y limpieza frecuente.
- Buen poder cubriente y rendimiento.
- Buena adherencia sobre superficies preparadas.



- Baja salpicadura y adecuada nivelación.
- Secado uniforme sin ampollas, fisuras o descascaramientos.
- Libre de grumos, natas o separación de componentes.
- Aplicación uniforme sin escurrimientos en superficies verticales e inferiores.

UNIDAD DE MEDIDA

Metro cuadrado (m^2) de superficie de cielo raso, medido como desarrollo superficial, según dimensiones reales.

FORMA DE PAGO

El pago se efectuará por **metro cuadrado (m^2) ejecutado y aprobado**, incluyendo:

- Suministro de pintura y materiales complementarios
- Mano de obra calificada
- Herramientas y equipos (rodillos, brochas, etc.)
- **Montaje, uso y desmontaje de andamios o medios auxiliares**
- Protección de áreas colindantes
- Aplicación de **dos manos como mínimo**
- Limpieza final

Criterio de aceptación:
El acabado deberá presentar color uniforme, sin manchas, traslapos, chorreaduras ni diferencias de tonalidad, en todas las caras de la viga, verificado por la Supervisión.

OE. 1.3.4.6 'PINTURA LATEX ACRILICA PREMIUM DE ACABADO MATE LAVABLE EN MUROS 02 MANOS

DESCRIPCIÓN

Comprende el suministro de materiales, la preparación final de la superficie y la aplicación de pintura látex acrílica premium de acabado mate lavable sobre muros. El color será obtenido mediante el matizado de la pintura base, en una proporción referencial de 4 partes de blanco por 1 parte de marfil, o en la dosificación que determine la Supervisión, de acuerdo con los planos de acabados, asegurando uniformidad cromática y un acabado homogéneo en toda la superficie intervenida. El sistema de pintura será de alto desempeño, formulado con resinas acrílicas 100% de calidad premium, libre de plomo, mercurio y metales pesados, de bajo contenido de compuestos orgánicos volátiles (bajo VOC), bajo olor, alto poder cubriente y elevada resistencia al lavado y limpieza frecuente.

La intervención se ejecutará sobre **superficies existentes previamente intervenidas en la partida de lijado, retiro de pintura deteriorada y resane de imperfecciones**, por lo que el sistema deberá garantizar adherencia sobre sustratos previamente pintados, empastados o reparados.





Será apta para aplicación en superficies de concreto, tarrajeo, fibrocemento, drywall y otras superficies interiores debidamente preparadas e imprimadas.

El color final será definido en obra conforme a planos de arquitectura, debiendo ejecutarse muestras de prueba (paneles) para aprobación de la Supervisión y el proyectista antes de su aplicación general.

PROCESO CONSTRUCTIVO

1. Verificación de superficie base (condición previa)

Previo a la aplicación de pintura, se verificará que la superficie cumpla con lo siguiente:

- Superficie previamente lijada, sin pintura suelta, descascarada o en mal estado.
- Resanes, empastes y reparaciones completamente secas, lijadas y niveladas.
- Ausencia de polvo, grasa, humedad, eflorescencias o contaminantes.
- Compatibilidad del sustrato existente con el sistema de pintura a aplicar.

Cualquier deficiencia deberá ser corregida antes de iniciar la imprimación o pintura.

2. Imprimación / sellado

En caso de superficies porosas, reparadas o con absorción irregular, se aplicará:

- Sellador acrílico o imprimante penetrante compatible con el sistema de pintura.
- Aplicación según recomendación del fabricante.
- Objetivo: uniformizar absorción, mejorar adherencia y optimizar rendimiento de la pintura de acabado.

3. Aplicación de pintura

- La pintura será aplicada directamente de su envase original, sin diluciones no autorizadas por el fabricante.
- Se aplicarán como mínimo **dos (02) manos uniformes**.
- Aplicación mediante rodillo de pelo medio, brocha o equipo airless según condiciones del área.
- Respetar tiempos de secado entre manos indicados por el fabricante.
- En superficies con alta absorción o contrastes de color, se podrá requerir una mano adicional sin reconocimiento adicional si fuera necesario para lograr uniformidad.

4. Control de acabado

- Cada capa deberá presentar distribución homogénea sin marcas de rodillo, traslapes, escurrimientos ni diferencias de tono.
- Se verificará continuidad visual del acabado en conjunto de paños.
- No se aceptarán superficies con veladuras, parches o variaciones de color.

REQUISITOS DE LA PINTURA

La pintura deberá cumplir como mínimo con las siguientes características:





- Látex acrílico premium para interiores, 100% base agua.
- Acabado mate uniforme.
- Color según especificación de proyecto (blanco ostra o equivalente aprobado).
- Alta lavabilidad y resistencia a limpieza frecuente.
- Excelente poder cubriente y rendimiento por m².
- Alta adherencia sobre superficies previamente pintadas y preparadas.
- Bajo salpicado y excelente nivelación.
- Secado uniforme, sin formación de ampollas, grietas o descascamiento.
- Libre de grumos, sedimentación o separación de fases.
- Baja emisión de compuestos orgánicos volátiles (bajo VOC).
- Compatible con selladores e imprimantes acrílicos del mismo sistema.

UNIDAD DE MEDIDA

Metro cuadrado (m²) de superficie efectivamente pintada, medida sobre área neta ejecutada, descontando vanos, huecos y elementos no intervenidos.

FORMA DE PAGO

El pago se efectuará por metro cuadrado (m²) ejecutado y aprobado por la Supervisión, incluyendo:

- Suministro de pintura látex acrílica y materiales complementarios (sellador, imprimante y diluyentes autorizados)
- Mano de obra calificada
- Herramientas, equipos y accesorios (rodillos, brochas, bandejas, etc.)
- Protección de áreas colindantes y elementos existentes
- Aplicación mínima de dos manos o las necesarias para lograr acabado uniforme
- Limpieza final del área intervenida

CRITERIOS DE ACEPTACIÓN

El acabado será aceptado cuando cumpla con lo siguiente:

- Color uniforme sin variaciones tonales perceptibles.
- Superficie continua, homogénea y sin parches visibles.
- Ausencia de marcas de rodillo, brocha, traslapes o escurrimientos.
- Adherencia adecuada sin desprendimientos, ampollas o fisuras.
- Cumplimiento del acabado mate especificado.
- Aprobación final de la Supervisión mediante inspección visual y muestra patrón.

OE. 1.3.4.7 'PINTURA LATEX ACRILICA PREMIUM DE ACABADO MATE LAVABLE EN COLUMNAS 02 MANOS

DESCRIPCIÓN

Comprende el suministro de materiales, la preparación final de la superficie y la aplicación de pintura látex acrílica premium de acabado mate lavable sobre muros. El color será obtenido mediante el matizado de la pintura base, en una proporción referencial de 4 partes de blanco por 1 parte de marfil, o en la dosificación que determine la Supervisión, de acuerdo con los planos de acabados, asegurando



uniformidad cromática y un acabado homogéneo en toda la superficie intervenida. El sistema de pintura será de alto desempeño, formulado con resinas acrílicas 100% de calidad premium, libre de plomo, mercurio y metales pesados, de bajo contenido de compuestos orgánicos volátiles (bajo VOC), bajo olor, alto poder cubriente y elevada resistencia al lavado y limpieza frecuente.

Presentará acabado mate uniforme, alta lavabilidad y resistencia a la humedad, agua, rayos UV e intemperismo. Será apta para aplicación en superficies de concreto, tarrajeo, fibrocemento, drywall y superficies previamente imprimadas..

El color será definido en obra conforme a planos, debiendo ejecutarse muestras previas para su aprobación por la Supervisión y el proyectista.

PROCESO CONSTRUCTIVO

- **Preparación de superficie:**
Las superficies de las columnas deberán estar secas, limpias y libres de polvo, grasa, eflorescencias o pintura deteriorada. Se verificará que los trabajos de resane, empastado y lijado se encuentren concluidos, asegurando superficies lisas, uniformes y con aristas definidas.
- **Imprimación (de ser necesaria):**
Se aplicará sellador o imprimante compatible, para uniformizar la absorción y mejorar la adherencia de la pintura.
- **Aplicación de pintura:**
La pintura será aplicada directamente desde su envase original, sin adulteraciones no autorizadas. Se aplicarán **dos (02) manos como mínimo**, mediante brocha, rodillo o equipo adecuado, cubriendo uniformemente todas las caras de la columna (caras laterales y aristas), respetando los tiempos de secado entre capas.
- **Control de acabado:**
La aplicación deberá garantizar uniformidad en todas las caras y aristas, evitando acumulaciones en esquinas, chorreaduras o diferencias de tonalidad. El acabado final deberá ser continuo, homogéneo y libre de imperfecciones visibles.

REQUISITOS DE LA PINTURA

- Pintura látex acrílica para interiores de alta calidad.
- Acabado mate, color gris cálido oscuro.
- Alta resistencia al lavado y limpieza frecuente.
- Buen poder cubriente y rendimiento.
- Buena adherencia sobre superficies preparadas.
- Baja salpicadura y adecuada nivelación.
- Secado uniforme sin ampollas, fisuras o descascaramientos.
- Libre de grumos, natas o separación de componentes.
- Aplicación uniforme sin escurrimientos en superficies verticales.

UNIDAD DE MEDIDA



Metro cuadrado (m^2) de superficie de columna pintada, medido como desarrollo superficial (perímetro por altura), considerando todas las caras expuestas.

FORMA DE PAGO

El pago se efectuará por **metro cuadrado (m^2) ejecutado y aprobado**, incluyendo:

- Suministro de pintura y materiales complementarios (sellador, diluyentes permitidos)
- Mano de obra calificada
- Herramientas y equipos (rodillos, brochas, bandejas, andamios o escaleras)
- Protección de áreas colindantes
- Aplicación de **dos manos como mínimo**
- Limpieza final

Criterio de aceptación:
El acabado deberá presentar color uniforme en todas las caras de la columna, sin manchas, traslajos, acumulaciones en aristas ni diferencias de tonalidad, verificado por la Supervisión.

OE. 1.3.4.8 'PINTURA LATEX ACRILICA PREMIUM DE ACABADO MATE LAVABLE EN VIGAS 02 MANOS

DESCRIPCIÓN

Comprende el suministro de materiales, la preparación final de la superficie y la aplicación de pintura látex acrílica premium de acabado mate lavable sobre muros. El color será obtenido mediante el matizado de la pintura base, en una proporción referencial de 4 partes de blanco por 1 parte de marfil, o en la dosificación que determine la Supervisión, de acuerdo con los planos de acabados, asegurando uniformidad cromática y un acabado homogéneo en toda la superficie intervenida. El sistema de pintura será de alto desempeño, formulado con resinas acrílicas 100% de calidad premium, libre de plomo, mercurio y metales pesados, de bajo contenido de compuestos orgánicos volátiles (bajo VOC), bajo olor, alto poder cubriente y elevada resistencia al lavado y limpieza frecuente.

Presentará acabado mate uniforme, alta lavabilidad y resistencia a la humedad, agua, rayos UV e intemperismo. Será apta para aplicación en superficies de concreto, tarrajeo, fibrocemento, drywall y superficies previamente imprimadas..

El color será definido en obra conforme a planos, debiendo ejecutarse muestras previas para su aprobación por la Supervisión y el proyectista.

PROCESO CONSTRUCTIVO



- **Preparación de superficie:**
Las superficies de las vigas deberán estar secas, limpias y libres de polvo, grasa, eflorescencias o pintura deteriorada. Se verificará que los trabajos de resane, empastado y lijado estén concluidos, asegurando superficies lisas, uniformes y sin imperfecciones.
- **Montaje de andamios:**
Instalación de andamios, escaleras o plataformas seguras para acceso a las vigas, debidamente nivelados y asegurados, cumpliendo condiciones de seguridad.
- **Imprimación (de ser necesaria):**
Aplicación de sellador o imprimante compatible para uniformizar absorción y mejorar adherencia.
- **Aplicación de pintura:**
La pintura será aplicada desde su envase original, sin adulteraciones. Se aplicarán **dos (02) manos como mínimo**, mediante brocha, rodillo o equipo adecuado, cubriendo completamente caras laterales y fondo de la viga, respetando los tiempos de secado.
- **Control de acabado:**
Se verificará uniformidad en todas las caras, evitando chorreaduras, acumulaciones en bordes o diferencias de tonalidad. El acabado deberá ser homogéneo, continuo y sin defectos visibles.
- **Desmontaje:**
Retiro de andamios y limpieza del área intervenida.

REQUISITOS DE LA PINTURA

- Pintura látex acrílica para interiores de alta calidad.
- Acabado mate, color gris cálido oscuro.
- Alta resistencia al lavado y limpieza frecuente.
- Buen poder cubriente y rendimiento.
- Buena adherencia sobre superficies preparadas.
- Baja salpicadura y adecuada nivelación.
- Secado uniforme sin ampollas, fisuras o descascaramientos.
- Libre de grumos, natas o separación de componentes.
- Aplicación uniforme sin escurrimientos en superficies verticales e inferiores.

UNIDAD DE MEDIDA

Metro cuadrado (m^2) de superficie de viga pintada, medido como desarrollo superficial (caras laterales y fondo), según dimensiones reales.

FORMA DE PAGO

El pago se efectuará por **metro cuadrado (m^2) ejecutado y aprobado**, incluyendo:

- Suministro de pintura y materiales complementarios
- Mano de obra calificada
- Herramientas y equipos (rodillos, brochas, etc.)
- **Montaje, uso y desmontaje de andamios o medios auxiliares**



- Protección de áreas colindantes
- Aplicación de **dos manos como mínimo**
- Limpieza final

Criterio de aceptación:
El acabado deberá presentar color uniforme, sin manchas, traslajos, chorreaduras ni diferencias de tonalidad, en todas las caras de la viga, verificado por la Supervisión.

OE1.4 VARIOS

OE 1.4.1 LIMPIEZA PERMANENTE DE OBRA

DESCRIPCION

Se refiere a los trabajos necesarios realizar la limpieza permanente en la obra, previo a durante la realización de los trabajos inherentes a la ejecución, siendo necesario retirar todos los materiales extraños ubicados en el área del terreno, tales como montículos de desmonte, montículos de basura, entre otros.

Alcance del Trabajo

Comprende la evacuación total de los materiales resultantes de la remoción de tapajuntas, restos de resanes, embalajes de EPP y sobrantes de la fabricación de rampas. La obra debe quedar libre de desechos al finalizar la jornada o la etapa de trabajo.

Procedimiento de Ejecución

- Carga del Material: El material acopiado (en sacos o a granel) se cargará de forma manual o con ayuda de maquinaria ligera al vehículo de transporte.
- Protección de la Carga: Todo vehículo que transporte escombros o material particulado debe cubrir la tolva obligatoriamente con una lona o malla rachel para evitar la caída de objetos o la dispersión de polvo en la vía pública.
- Transporte: Se realizará mediante camiones volquetes o unidades de transporte menores (según el volumen) siguiendo rutas autorizadas por la autoridad local para evitar ruidos molestos o tráfico excesivo.
- Disposición Final: El contratista es responsable de entregar el material en un relleno sanitario o botadero legal. Se debe exigir el comprobante o ticket de recepción del botadero para sustentar la partida.

Consideraciones Ambientales y de Seguridad

- Humedecimiento: Si el material genera mucho polvo al cargarse, se debe humedecer ligeramente.
- Horarios: El transporte debe realizarse dentro de los horarios permitidos para obras civiles (generalmente de 7:30 am a 5:00 pm).
- Limpieza de Vía: Si durante la carga se ensucia la vereda o la calle, el personal debe realizar la limpieza inmediata.





UNIDAD DE MEDIDA

Global (GLB): Se utiliza en proyectos de mantenimiento pequeños donde se acuerda un monto cerrado por dejar el área limpia.

FORMA DE PAGO

El pago de este concepto se efectuará Global [GI] y se liquidará bajo las siguientes condiciones:

- Alcance del Precio Unitario: El precio asignado constituye la compensación total y única por el suministro, uso y consumo de todos los materiales e insumos de limpieza necesarios (detergentes, desengrasantes, solventes químicos específicos para remover pintura o concreto, ceras, abrillantadores, ácidos regulados para lavado de pisos, bolsas de basura y agua).
- Costos Indirectos y Mano de Obra: El pago incluye la mano de obra (cuadrillas de limpieza general y especialistas en tratamiento de superficies), el uso de herramientas y equipos especializados (aspiradoras industriales, hidro lavadoras, pulidoras/lustradoras de pisos, escaleras, andamios, elementos de seguridad y protección para el personal).
- Gestión de Residuos Incluida: Está incluido dentro del costo el retiro, acarreo interno, carga y transporte de todos los desechos finos, polvos y residuos resultantes de la limpieza hasta el contenedor principal de la obra o los camiones autorizados para su disposición final fuera del predio.



OE 1.4.2 LIMPIEZA FINAL

DESCRIPCION

Estas especificaciones se refieren al proceso de carga y transporte de los materiales excedentes (escombros de concreto, perfiles metálicos viejos y basura de obra) desde el punto de acopio temporal en la obra hasta un botadero autorizado por la municipalidad o entidad ambiental competente.

Alcance del Trabajo

Comprende la evacuación total de los materiales resultantes de la remoción de tapajuntas, restos de resanes, embalajes de EPP y sobrantes de la fabricación de rampas. La obra debe quedar libre de desechos al finalizar la jornada o la etapa de trabajo.

Procedimiento de Ejecución

- Carga del Material: El material acopiado (en sacos o a granel) se cargará de forma manual o con ayuda de maquinaria ligera al vehículo de transporte.
- Protección de la Carga: Todo vehículo que transporte escombros o material particulado debe cubrir la tolva obligatoriamente con una lona o malla Rachel para evitar la caída de objetos o la dispersión de polvo en la vía pública.



- Transporte: Se realizará mediante camiones volquetes o unidades de transporte menores (según el volumen) siguiendo rutas autorizadas por la autoridad local para evitar ruidos molestos o tráfico excesivo.
- Disposición Final: El contratista es responsable de entregar el material en un relleno sanitario o botadero legal. Se debe exigir el comprobante o ticket de recepción del botadero para sustentar la partida.

Consideraciones Ambientales y de Seguridad

- Humedecimiento: Si el material genera mucho polvo al cargarse, se debe humedecer ligeramente.
- Horarios: El transporte debe realizarse dentro de los horarios permitidos para obras civiles (generalmente de 7:30 am a 5:00 pm).
- Limpieza de Vía: Si durante la carga se ensucia la vereda o la calle, el personal debe realizar la limpieza inmediata.

UNIDAD DE MEDIDA

Global (GLB): Se utiliza en proyectos de mantenimiento pequeños donde se acuerda un monto cerrado por dejar el área limpia.

FORMA DE PAGO

El pago de este concepto se efectuará Global [GI] y se liquidará bajo las siguientes condiciones:

- Alcance del Precio Unitario: El precio asignado constituye la compensación total y única por el suministro, uso y consumo de todos los materiales e insumos de limpieza necesarios (detergentes, desengrasantes, solventes químicos específicos para remover pintura o concreto, ceras, abrillantadores, ácidos regulados para lavado de pisos, bolsas de basura y agua).
- Costos Indirectos y Mano de Obra: El pago incluye la mano de obra (cuadrillas de limpieza general y especialistas en tratamiento de superficies), el uso de herramientas y equipos especializados (aspiradoras industriales, hidro lavadoras, pulidoras/lustradoras de pisos, escaleras, andamios, elementos de seguridad y protección para el personal).
- Gestión de Residuos Incluida: Está incluido dentro del costo el retiro, acarreo interno, carga y transporte de todos los desechos finos, polvos y residuos resultantes de la limpieza hasta el contenedor principal de la obra o los camiones autorizados para su disposición final fuera del predio.

OE1.4.3 ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE

DESCRIPCION

La eliminación de material excedente consiste en el retiro y transporte fuera de la obra de todos los desechos, escombros (bolsonería) y tierra sobrante provenientes de excavaciones, demoliciones o restos de materiales de construcción. Especificaciones



Técnicas Clasificación: El material debe separarse en aprovechable (tierra limpia para rellenos) y no aprovechable (escombros de concreto, ladrillo, plásticos o metales). **Carguío:** Puede ser manual (con peones) o mecánico (con retroexcavadora o cargador frontal), dependiendo del volumen. **Transporte:** Se realiza en volquetes o camiones debidamente protegidos con lona o toldo para evitar la caída de partículas o materiales en la vía pública. **Disposición Final:** El material debe trasladarse exclusivamente a botaderos autorizados por la municipalidad o entidad ambiental correspondiente. Está prohibido verterlo en cauces de ríos, laderas o terrenos baldíos no gestionados.

Procedimiento de Ejecución Acopio

- Concentrar el material en zonas que no obstruyan el tránsito peatonal ni el avance de la obra.
- Humedecimiento: Rociar agua sobre los escombros antes del carguío para minimizar el levantamiento de polvo.
- Carga y Acarreo: Trasladar el material al vehículo de transporte.
- Limpieza de Vías: Una vez terminada la carga, se debe limpiar el área de acopio y la zona de rodadura del camión para no ensuciar las calles aledañas.

UNIDAD DE MEDIDA

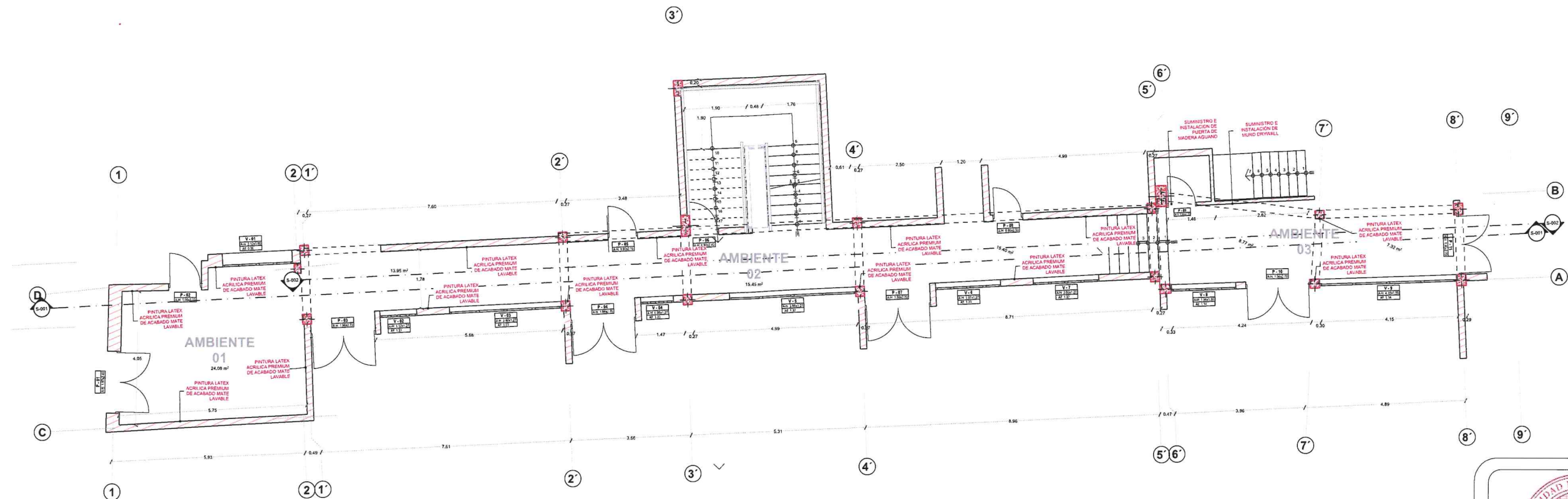
Se medirá por global (gbl) de material eliminado. El volumen de material excedente a eliminar se calculará multiplicando el volumen medido en banco (es decir, el volumen geométrico de las excavaciones o demoliciones aprobadas en planos) por el coeficiente o factor de esponjamiento correspondiente al tipo de material (tierra, roca, concreto demolido, etc.).

FORMA DE PAGO

El pago de este concepto se efectuará al precio unitario pactado en el contrato por metro cúbico (M3) desalojado y se liquidará bajo las siguientes condiciones:

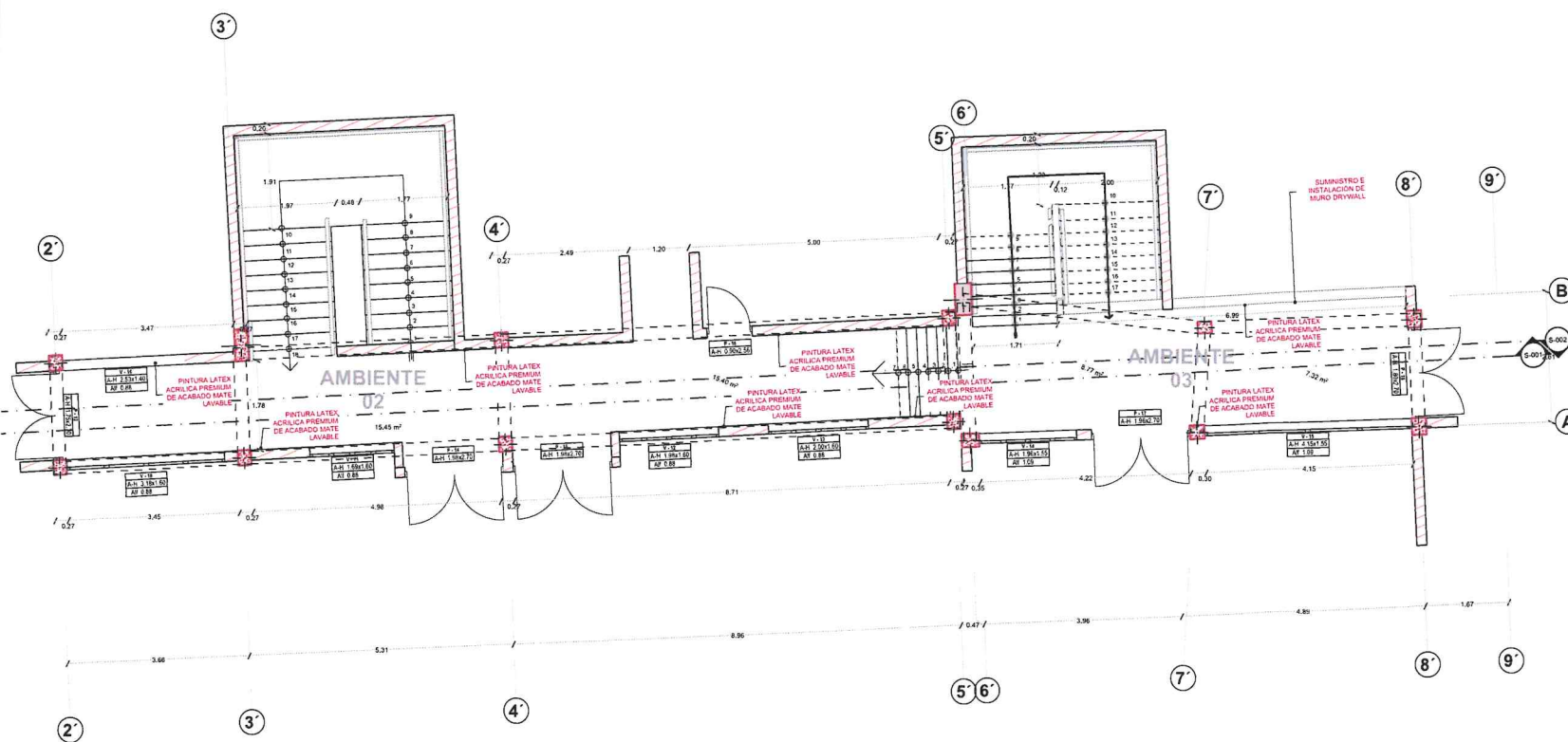
- **Costos de Transporte y Vertido Incluidos:** El pago cubre el transporte del material desde la obra hasta el botadero, vertedero o escombrera oficial autorizada por las entidades ambientales y municipales. Asimismo, incluye las tarifas, derechos de admisión o tasas de descarga que cobren dichos centros de disposición final.
- **Costos Indirectos:** Incluye los seguros de la maquinaria, combustibles, lubricantes, mantenimiento del equipo de transporte, personal de señalización o banderilleros para la salida de camiones, y el lavado de llantas de los vehículos para no ensuciar las vías públicas.
- **Criterio de Aceptación para Pago:** Las estimaciones o valoraciones se autorizarán únicamente cuando el material haya sido completamente retirado del predio de la obra, dejando los frentes de trabajo limpios y despejados. El contratista deberá presentar obligatoriamente los tickets, vales de báscula o manifiestos de disposición final sellados por el botadero autorizado para comprobar el volumen real evacuado, contando con la validación de la Supervisión de Obra.





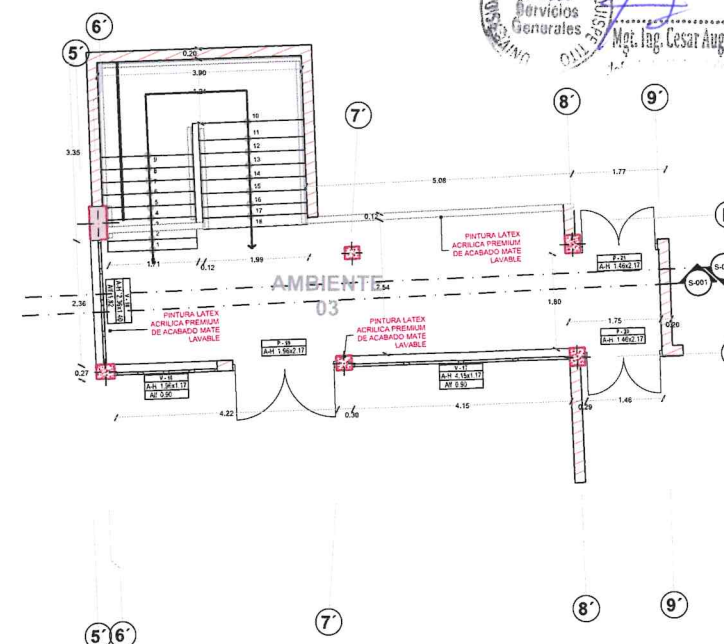
PLANO DE DISTRIBUCIÓN DEL PRIMER NIVEL

ESC: 1/125



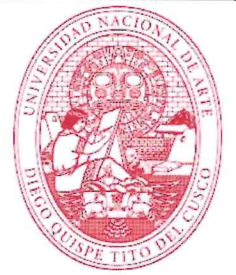
PLANO DE DISTRIBUCIÓN DEL SEGUNDO NIVEL

ESC: 1/125



PLANO DE DISTRIBUCIÓN DEL TERCER NIVEL

ESC: 1/125



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE
DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO

UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES

SERVICIO

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO
CORRECTIVO Y DE PINTADO DE MUROS Y
CIELO RASO DE LOS PASADIZOS DE LA
SEDE MARQUEZ"

SERVICIO: MANTENIMIENTO CORRECTIVO

UBICACION

DEPARTAMENTO: CUSCO
PROVINCIA: CUSCO
DISTRITO: CUSCO

ESPECIALIDAD: ARQUITECTURA

PASADIZOS

PLANO:
PLANOS DE DISTRIBUCIÓN DEL
PRIMER, SEGUNDO Y TERCER
NIVEL

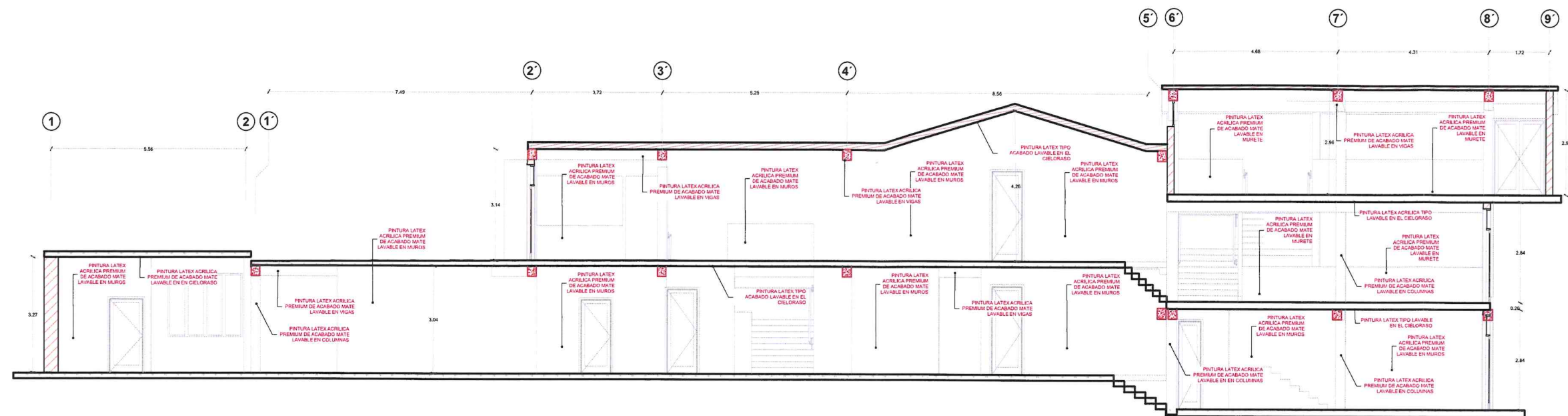
PROFESIONAL RESPONSABLE:

ARQ. MARIA EVELYN HUAYCOCHEA
RECHARTE CAP 8112

LAMINA:

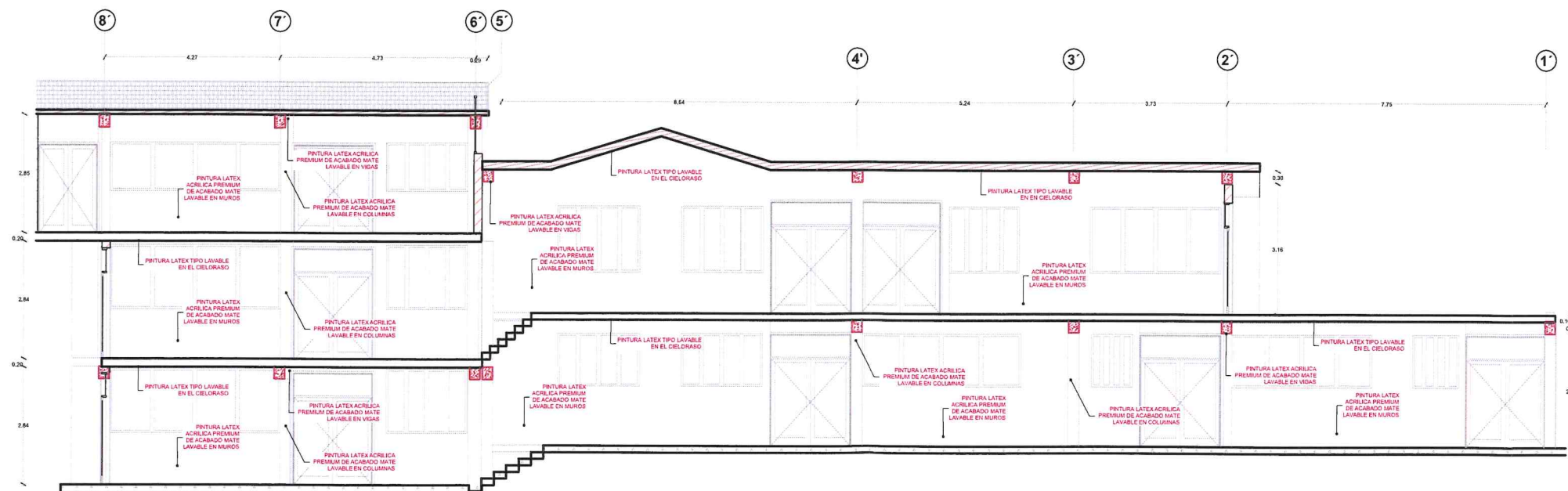
AR-1

ESCALA: INDICADA FECHA: 06-2026 DIBUJO: CARG



SECCIÓN S.-001

ESC: 1/125



SECCIÓN S.-002

ESC: 1/125



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE
DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO

UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES

SERVICIO

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO
CORRECTIVO Y DE PINTADO DE MUROS Y
CIELO RASO DE LOS PASADIZOS DE LA
SEDE MARQUEZ"

SERVICIO: MANTENIMIENTO CORRECTIVO

UBICACION

DEPARTAMENTO: CUSCO
PROVINCIA: CUSCO
DISTRITO: CUSCO

ESPECIALIDAD: ARQUITECTURA

PASADIZOS

PLANO:

SECCIONES

PROFESIONAL RESPONSABLE:

ARQ. MARIA EVELYN HUAYCOCHA
RECHARTÉ CAP 8112

LÁMINA:

AR-02

ESCALA: INDICADA FECHA: 06-2026 DIBUJO: CARG